

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
7.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS**

***-A las 09:38 h, se inicia la sesión.***

Bien, señores congresistas que están presentes, de igual manera a los congresistas que se encuentran virtualmente, a los comunicadores sociales, a la prensa y al pueblo que nos sigue por la plataforma y las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana.

Señores congresistas, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de hoy martes 26 de noviembre del presente año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario, recordando que estamos en la Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial , señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias, presidente. Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL) .-** Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM) .-** Buenos días, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, registró asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Alva Rojas, congresista Alva Rojas; congresista Balcázar Zelada, congresista Balcázar Zelada; congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP) .-** Bellido Ugarte, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista. Congresista Castillo Rivas.

**El señor Balcázar Zelada (PL) .-** Balcázar presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista. El congresista Castillo Rivas ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.  
Congresista Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP) .-** Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias, congresista.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Congresista Echaíz de Núñez Izaga; congresista Echeverría Rodríguez se encuentra con licencia.

Congresista Flores Ruíz, congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP) .-** Flores Ruíz presente, buenos días, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista; congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .-** Gutiérrez Ticona presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP) .-** Presente, tengan todos ustedes muy buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .-** Presente, muy buenos días con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza, congresista Marticorena Mendoza; congresista Medina Hermosilla, congresista Medina Hermosilla; ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya, el congresista Medina Minaya registró su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Mori Celis, congresista Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP)** .- Mori Celis presente, muy buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias, congresista.

Congresista Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA)** .- Pablo Medina presente, buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS)** .- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Pazo Nunura.

**El señor PAZO NUNURA (SP)** .- Buenos días a todos, Pazo Nunura presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza, congresista Quiroz Barboza; congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)** .- Presente.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)** .-Congresista Marticorena presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)** .-Congresista Marticorena presente, buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresistas.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM)** .- Quiroz Barboza presente, buenos días, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista Ramírez García, la congresista Ramírez García ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .-** Congresista Marticorena presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Perfecto congresista, está registrada su asistencia.

Congresista Rivas Chacara, congresista Tello Montes. El congresista Tello Montes ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Torres Salinas se encuentra con licencia.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM) .-** Buen día, presente Vásquez Vela.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA) .-** Zeballos presente, buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Bien, pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez, congresista Alegría García, congresista Aragón Carreño, congresista Azurín Loayza, congresista Barbarán Reyes, congresista Cordero Jon Tay Gustavo, congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL) .-** Cruz Mamani presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Chacón Trujillo, congresista Dávila Atanacio, congresista Medina, congresista Jeri Oré, congresista Juárez Gallegos, congresista López Morales, congresista Morante Figari, congresista Padilla Romero, congresista Palacios Huamán, congresista Paredes Fonseca, congresista Portalatino Ávalos, congresista Revilla Villanueva, congresista Tacuri Valdivia, congresista Valer Pinto, congresista Zeta Chunga.

Insistimos, congresista Alva Rojas, congresista Echaíz de Núñez Izaga; congresista Rivas Chacara.

Bien, han registrado su asistencia veinticinco señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento, adelante señor presidente.

**La señora RIVAS CHACARA (PL) .-** Secretario técnico, buenos días, Rivas presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

**El señor PRESIDENTE .-** Muy bien, después de haber pasado lista el secretario técnico, señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos de hoy martes 26 de noviembre del año 2024.

Señores congresistas, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en la sala N°3 Luis Bedoya Reyes, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagado su micrófono para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión; así como también cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Como primer punto, señores, tenemos la aprobación de las actas.

#### **Aprobación de Actas**

Señores congresistas, se han remitido las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco de fecha 20 de setiembre del año 2024; de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Madre de Dios, de fecha 11 de octubre del año 2024; de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 18 de octubre del año 2024; de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre del año 2024; de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 18 de noviembre del año 2024 y de la Sexta Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 29 de octubre del año 2024 a través de los correos institucionales y *WhatsApp*, tanto de los señores congresistas como de sus asesores.

De no existir observaciones, daremos por aprobadas; al no haber observaciones, señores congresistas, queda aprobada por unanimidad de los presentes las actas correspondientes.

Pasamos a la estación despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE .-** Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos, como remitidos por la comisión del 29 de octubre del presente año 2024 al 25 de noviembre del 2024, han sido enviados a través del sistema de trámite documentario los correos institucionales y *WhatsApp*, además se les ha remitido el reporte de Proyectos de Ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE .-** Tres, estación informes. La presidencia tiene a bien informar lo siguiente, señores congresistas, que se han recibido el oficio 263 año 2024-2025 remitido por el señor congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante el cual solicita la priorización del Proyecto de Ley 7583 año 2023 que propone la Ley que dispone la Creación de Plazas de Decanos y Directores de Posgrado en las universidades públicas regionales y los gobiernos locales de su autoría a efectos que en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria pueda ser dictaminada y sometida a debate y aprobación.

Asimismo, remitido el oficio N° 306/2024 de fecha 11 de noviembre del año 2024, mediante el cual solicita la priorización de diversos Proyectos de Ley de su autoría, también se ha recibido el oficio N° 994 año 2024 de fecha 5 de noviembre del año 2024 remitido por el señor Waldemar José Cerrón Rojas, mediante el cual solicita que se emita el dictamen del Proyecto de Ley 7726/2023 Proyecto de Ley que Regula el Funcionamiento del Ciclo Cero en las Universidades a Nivel Nacional, cuya finalidad es garantizar el acceso a las universidades a nivel nacional con la finalidad de garantizar el acceso a la educación superior a los jóvenes que culminan sus estudios secundarios y de esta forma el desarrollo integral de la persona.

Al respecto, hemos realizado la ampliación de agenda para tratar la referida propuesta legislativa, también remite el oficio 1101/2024-CR de fecha 22 de noviembre del año 2024 dirigido al presidente del Congreso, señor congresista Eduardo Salhuana, mediante el cual solicita la desacumulación de los Proyecto de Ley 7691 año 2023 y 7784 año 2023 del dictamen recaído en diversos Proyectos de Ley que proponen crear universidades nacionales.

Al respecto, esto se trata en el Pleno del Congreso cuando agenden la referida propuesta legislativa para su debate.

Asimismo, se ha recibido el oficio N°449 año 2021 de fecha 7 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Flavio Cruz Mamani, mediante el cual solicita agendar de manera prioritaria la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, recaída en el Proyecto de Ley 758 y otros Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes y dicta otras disposiciones.

Al respecto ha sido agendado el dictamen de insistencia de la referida autógrafa de ley para la presente sesión. También remitido el oficio 3272 año 2022, mediante el cual solicita priorización de los siguientes Proyectos de Ley 7659 año 2023 Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Incorporación del Lenguaje de Programación, Robótica y las Inteligencias Artificiales en el currículo educativo.

Otro proyecto 5987 año 2023 Ley que Modifica **(2)** el literal k del Artículo 80 de la Ley N° 28044 Ley General de Educación a fin de implementar el registro de títulos de institutos y escuelas de educación superior, de igual manera, otro proyecto 5626 año 2023 Ley que Crea Escuelas de Deporte a cargo de las municipalidades provinciales y distritales; de igual manera, el Proyecto de Ley 5600 año 2022 Ley de la Carrera Pública del Docente de Educación Técnico Productiva [...?].

Otra Ley 304/2021 Ley que Incorpora el Artículo 88-A de la Ley 30220 Ley Universitaria con la finalidad de regular el derecho de la reasignación del docente universitario; de igual manera, se ha recibido el Oficio N° 175 año 2024-2025 de fecha 8 de noviembre del 2024 remitido por la señorita congresista Heidy Juárez Calle, mediante el cual solicita la priorización del Proyecto 9281 que propone la Ley que Crea la Universidad Nacional de Talara.

De otro lado, se ha recibido el Oficio 617 año 2024-2025 de fecha 9 de noviembre del 2024 remitido por el señor congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, mediante el cual solicita la priorización del Proyecto de Ley 6678/2023 que propone la Ley que Dispone el Otorgamiento de una Bonificación Especial por Ubicación de la Institución Educativa, ámbito zona de altura para trabajadores administrativos del sector educación.

De igual forma, se ha recibido el Oficio 157 año 2024-2025 de fecha 13 de noviembre del 2024 remitido por el señor José Bernardo Pazo Nunura, mediante el cual solicita la priorización del dictamen sobre el Proyecto de Ley 8228 año 2023 por el que se propone la Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación e Implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Arena, Bajo Piura, distrito de La Arena, provincia y departamento de Piura, de su autoría.

También remitió el Oficio N° 178/2024-2025 de fecha 21 de noviembre del 2024, mediante el cual solicita la sustentación del Proyecto de Ley 9217 sobre la Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad la Creación e Implementación del Instituto Superior Tecnológico Público "San Francisco de Asís" del distrito de Bernal, provincia de Sechura, Región Piura, de su autoría.

De otro lado, se ha recibido el Oficio N° 116/2024 de fecha 18 de noviembre 2024 remitido por el señor congresista, Eduardo Salhuana Cavides, mediante el cual trasladó la solicitud de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para la priorización en agenda del Pleno del Congreso de la República para la aprobación del Proyecto de Ley para la Creación de las Siete Carreras Profesionales en la mencionada casa universitaria.

Al respecto se aprobó por mayoría la referida propuesta legislativa la cual ya cuenta con dictamen publicado en el Portal del Congreso el 21 de noviembre del año 2024, esperamos que esta importante propuesta legislativa sea considerada para debate y aprobación en una próxima sesión del Pleno del Congreso.

Además se ha recibido el Oficio N° 181/2024-2025 de fecha 18 de noviembre del 2024 remitido por el señor congresista Alex Flores Ramírez, mediante el cual solicita la priorización de los dictámenes de los Proyectos de Ley 8495 año 2024; 8496 año 2024 y 8699 año 2024 remitidos por el congresista Alex Flores Ramírez.

También informamos que se ha recibido el Oficio N°44/2024-2025 de fecha 19 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Carlos Anderson Ramírez, mediante el cual solicita sustentar el Proyecto de Ley N° 9453 que propone modificar el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley del Canon Ley N° 27506 sobre la autorización del canon para programas de capacitación de docentes ordinarios y programas de profesores visitantes en universidades públicas.

De otro lado, se ha recibido el Oficio N° 716/2024-2025 de fecha 19 de noviembre del año 2024 remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual informa que no procede la acumulación de Proyectos de Ley 8006/2023 solicitada en la decisión del Pleno del Congreso de fecha 7 de noviembre del año 2024 al dictamen de la Comisión de Educación recaído en los Proyectos de Ley 7638 año 2023 y 7837 año 2023 por el que se propone la Ley que Crea la Universidad Nacional Intercultural Aimara de Ilave en el distrito de Ilave, de la provincia de El Collao, departamento de Puno, toda vez que el Proyecto de Ley 8006/2023 se encuentra incorporado en el texto sustitutorio de nuestra comisión presentado el 7 de noviembre del año 2024, recaído en los Proyectos de Ley 3002/2022 y otros por el que se propone la Ley que Crea Universidades Nacionales en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

También remitió el Oficio N° 738 año 2024-2025 de fecha 21 de noviembre del año 2024, mediante el cual comunica en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el mismo día y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside a los siguientes Proyectos de Ley, Proyecto de Ley 8686 año 2024 por el que se propone la Ley que Declara de Interés Público y Necesidad Nacional la Creación e Implementación de la Universidad Nacional de Las Artes de La Libertad, Proyecto de Ley 8767 año 2024 por el que propone la Ley que Crea la Universidad Nacional de Las Artes de Trujillo.

En consecuencia [...?], la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones

ordinarias, cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa.

Asimismo, se ha recibido el Oficio N° 00167/2024-2025 de fecha 21 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Segundo Quiroz Barboza, mediante el cual solicita que se agende la sustentación del predictamen de insistencia del Proyecto de Ley 758 año 2021 que propone la Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes y otras disposiciones.

Al respecto, dicha propuesta legislativa se encuentra agendada la cual la trataremos en el orden del día.

De igual manera, se ha recibido el Oficio N° 108/2024-2025 de fecha 21 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista José Luis Elías Ávalos, mediante el cual solicita la priorización del dictamen y del debate del Proyecto de Ley 4199 año 2022 que propone la Ley que Crea el Servicio Civil de Graduados (Secigra) Ciencias Políticas; también informamos que se ha recibido el oficio 316/2024-2025 de fecha 21 de noviembre del año 2024, mediante el cual solicita la priorización ante el Pleno del Congreso del Proyecto de Ley 2991 año 2022 sobre la Ley que Modifica la Ley 31495 Ley que Reconoce el Derecho y Dispone el Pago de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, Bonificación Adicional por Desempeño del Cargo y por Preparación de Documentos de Gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, el cual cuenta con un dictamen de insistencia de nuestra comisión.

Señores congresistas al respecto la presidencia también sugiere que coordinen con sus voceros para que prioricen las propuestas legislativas aprobadas en nuestra comisión y sean debatidas en el seno del Pleno del Congreso para su aprobación.

También se ha recibido el Oficio N°433 año 2024-2025 de fecha 22 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante el cual solicita la desacumulación del Proyecto de Ley 8104/2023 del dictamen recaído en diversos Proyectos de Ley que proponen crear universidades nacionales.

Al respecto, de igual modo que el pedido del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, dicho pedido se tratará en el Pleno del Congreso cuando se agende para el debate de la referida propuesta legislativa.

De igual forma se ha recibido el Oficio N°166/2024-2025 de fecha 25 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Roberto Sánchez Palomino, mediante el cual solicita la

priorización del dictamen del Proyecto de Ley 8982 año 2024 sobre la Ley que Crea la Universidad Nacional de Huaral.

La presidencia también informa que se ha recibido treinta oficios de fecha 25 de noviembre del año 2024 remitido por el señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, mediante el cual solicita la priorización de dictamen de diversos Proyectos de Ley.

Finalmente informamos que se realizará la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada y Cuarta Audiencia Pública Descentralizada de nuestra comisión el martes 3 de diciembre del año 2024 en la ciudad de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, desde ya todos los miembros de la comisión, tanto titulares como suplentes quedan invitados a esta sesión, los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, tanto reitero titulares como accesitarios.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe sírvase manifestarlo registrando su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams o levantando la mano, si están presentes en la sala "Luis Bedoya Reyes" para el orden correspondiente, teniendo la preferencia los congresistas que están presencialmente.

Al no ver congresistas que están presencialmente hacer algún informe, damos el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente. No habiendo ningún congresista.

**El señor TELLO MONTES (PP)** .- Señor presidente, la palabra, Tello Montes.

**El señor PRESIDENTE** .- Para informe, congresista Tello Montes, para informe, adelante.

**El señor TELLO MONTES (PP)** .-No estamos en pedidos, todavía, gracias.

**El señor PRESIDENTE** .- Estación informes, congresista.

**El señor TELLO MONTES (PP)** .- Ya, gracias.

**El señor PRESIDENTE** .- Bien, señores congresistas, pasamos a la estación pedidos.

Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través de la plataforma Microsoft Teams o levantando la mano, si están presentes en la sala. Nuevamente, reitero, la preferencia tienen los congresistas que están presencialmente, seguidamente los congresistas que están virtualmente. Cedemos el uso de la palabra al congresista Carlos Zeballos, después al congresista José Pazo

Nunura y de ahí a la congresista Lucinda Vásquez Vela, de igual manera Alex Paredes Gonzales.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-**Tello Montes.

**El señor PRESIDENTE .-** Estás como primero en los congresistas que se encuentran virtualmente, congresista Tello, paciencia. Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA) .-** Muchas gracias, señor presidente, señor presidente, en el Pleno de la semana pasada se trató el proyecto, el dictamen del Proyecto de Ley 7740 sobre el tema de la Ley del Deporte, señor presidente, nuestra comisión es juventud y deporte y no estamos trabajando al respecto, entonces yo le pido, señor presidente, que se pueda conformar un grupo de trabajo para ver la Ley del Deporte ya que este Proyecto de Ley lo hemos firmado veintiséis congresistas y se requiere importante ¿Por qué?, el deporte, señor presidente, las federaciones deportivas no están rindiendo cuentas como debe de ser.

La Contraloría de la República no puede intervenir en un acción de control, ¿Qué se está haciendo con los noventa y ocho millones que reparte las diferentes federaciones, el Estado peruano?, entonces a raíz de todo esto, señor presidente, y sobre todo por la justicia deportiva solicitamos a usted y ya hemos presentado un documento que ha ingresado el día de hoy, solicitando la conformación de este grupo de trabajo para que puede ser votado en la siguiente sesión, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE .-** Estamos tomando nota, congresista de su pedido, para tratar de considerarlo. Congresista.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** La palabra, presidente, José Luis Elías. Presidente muy buenos días, José Luis Elías.

**El señor PRESIDENTE .-** José Luis Elías, ¿Va a hablar al respecto de lo que ha hablado el congresista Carlos Zeballos?

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** No señor.

**El señor PRESIDENTE .-** Ya, entonces, primero estamos dando la preferencia a los congresistas que se encuentran presencialmente, seguidamente, a los congresistas que están virtualmente ya lo tenemos como número uno al congresista Edgar Tello, seguidamente su persona y después los congresistas que se inscriban en la plataforma.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** Espero, señor presidente, muchas gracias.

**El señor MORI CELIS (AP)** .- Señor presidente, Juan Carlos Mori también está en lista.

**El señor PRESIDENTE** .- También, Juan Carlos Mori seguramente ya está en la plataforma, el secretario técnico está tomando nota, señores congresistas.

Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista José Pazo Nunura para que su inquietud, su preocupación, adelante congresista.

**El señor PAZO NUNURA (SP)** .- Muchas gracias presidente, saludar a los colegas que están presentes y quienes están conectados virtualmente. **(3)** Agradecer por la participación presidente y además solicitar, para la sustentación del Proyecto de Ley 9217/2024-CR, que declara, ley de interés y necesidad pública la creación e implementación del Instituto Superior Tecnológico San Francisco de Asís, Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Región Piura.

Asimismo, solicito lo que es la elaboración del predictamen para votación de la ley de interés y necesidad pública del Instituto Superior La Arena, Bajo Piura y que indudablemente están solicitando las autoridades, porque es una iniciativa de los gobiernos locales de estas jurisdicciones y asimismo de toda la población y la juventud que digamos, solicitan la participación y un espacio de estos claustros técnicos para que puedan tener un futuro. Gracias presidente y también felicitarlo por la descentralización de las reuniones y el liderazgo que usted asume en esta comisión que dignamente preside. Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE**.- A usted congresista, esta comisión estamos trabajando con la máxima transparencia para que las cosas se lleven bien. Congresista Lucinda Vázquez, tiene usted la palabra.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM)**.- Gracias presidente, por su intermedio, un saludo especial a todos los amigos congresistas de esta importante comisión.

Precisamente quiero pedir, señor presidente, se priorice el predictamen y votación de los proyectos de ley de mi autoría presentados el año pasado y a través de oficios. El proyecto de ley 05720/2023, ley que establece medidas para la permanencia y culminación de estudios superiores de estudiantes de comunidades nativas, amazónicas, ex becarios y becarios del Pronabec.

Proyecto de ley 6089/2023, ley que establece también la enseñanza intensiva del idioma inglés en todos los niveles de la educación básica regular con la obligatoriedad de obtener la certificación internacional a la culminación de los estudios.

Igualmente, el proyecto de ley 07762/2023, ley que promueve el ejercicio de la parentabilidad positiva y la presentación familiar. Igualmente, presidente, se solicita, se agende en la próxima sesión ordinaria la sustentación de los proyectos de ley, Proyecto 08477/2023 del Congreso, ley que crea e implementa la Universidad Nacional de la Biodiversidad del Huallaga Central, Gran Pajatén, Juanjuí, en el Departamento de San Martín.

Y el proyecto de ley 08080/2023 del Congreso de la República, ley que declara de necesidad pública e interés educativo regional, la creación de la filial San Martín de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Muchísimas gracias. Buenos días.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su preocupación y por estar cumpliendo su trabajo legislativo, vamos a tratar de considerarle un dictamen y un proyecto de ley para que sustente. Somos 130 congresistas, todos nos piden y, por favor, tengan paciencia. Congresista Katy Ugarte, tiene usted la palabra. Adelante.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidente. Muy buen día y de igual manera a todos los colegas congresistas que están en forma presencial y como también en la virtualidad.

Señor presidente, pido que se dictamine el proyecto de ley 8557, de las cuales es una necesidad urgente este pedido para poder ya ser agendado hacia el Pleno. Ya sustenté hace tiempo, y pido que se dictamine este proyecto de ley.

Por otro lado, también solicito que se me agende para poder exponer el proyecto de ley 30512, para su sustentación debida, señor presidente, en esta importante comisión. El proyecto de ley 9303, por ejemplo, es sobre el recargo de desaduanaje y almacén de multas, porque esto las instituciones educativas necesitan donaciones que vienen del extranjero, pero, sin embargo, el desaduanaje es mucho más caro que para poder recoger la donación de otros países que voluntariamente lo hacen. En la parte tecnológica hay computadoras y objetos que así donan, pero es carísimo el desaduanaje para el sector de educación. Estoy pidiendo mediante este proyecto que sea exonerado de estos impuestos, porque la educación necesita atender mucho en el aspecto tecnológico.

Pido la sustentación de esos proyectos para poder de esta manera alcanzar algunas necesidades que tiene el sector de educación. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Ahora sí, damos el pase a los congresistas que se encuentran virtualmente. No, todavía nos estamos olvidando de nuestro colega vicepresidente de la comisión, congresista Álex Paredes. González, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, buenos días, presidente.

No se trata de transparencia en el manejo de la comisión, se trata de respeto, señor presidente.

Y entonces, nosotros vemos que a pesar que muchos congresistas le han dicho para hacer ágil la sesión, porque hay varias sesiones simultáneas, lamentablemente, se vuelve a hacer la lectura de todos los oficios al detalle cuando ya se nos manda la agenda y ahí se menciona de la documentación recibida, remitida, de los reportes de los proyectos de ley ingresados a la fecha. En todas las comisiones recibimos lo mismo. Cuando uno tiene interés, pide o hace seguimiento, en primer lugar.

En segundo lugar, varios de los congresistas, y usted lo ha leído, solicitan, se agende su proyecto de ley para exposición o para dictamen. Se lee, se relee, se vuelve a leer, pero no se respeta. Y digo, presidente, porque la comisión no es de quien dirige la comisión, ni del grupo político que dirige la comisión.

Porque hoy día tenemos: uno, dos, tres, cuatro predictámenes y hay apellidos que se repiten y todavía hay una ampliación de agenda, un tercer apellido que se repite.

O sea, hay privilegio para algunos congresistas, para que se vea su dictamen. Si hacemos una estadística de las siete sesiones que estamos desarrollando hasta el día de hoy, ¿hay privilegio para algunos congresistas? porque ya tienen, más de cinco dictámenes, más de cinco exposiciones.

Y entonces algunos congresistas, me incluyo, como el congresista Pazo, viene a plantear la exposición de su proyecto de ley. Ah, no, pero para él, no hay ampliación. Para otros congresistas que piden esta exposición, no, para ellos no hay ampliación. Pero para otros congresistas, ah, no, sí hay ampliación.

No, presidente. Así no se puede conducir el tratamiento de proyectos de ley, que no son de los congresistas, son de colectividades, de temáticas que uno plantea y que tiene que tomarse en cuenta.

Yo, por ejemplo, me pregunto, tengo un proyecto el 2019 del año 2021 expuesto el 14 del 3 del 2023. No, el dictamen no se toma en cuenta a pesar que hemos presentado oficio. Y cito otro, 70-52 del 2023 y tampoco se toma en cuenta.

Yo aceptaría, señor presidente, si es que todos somos tratados con la misma equidad. Y efectivamente hay congresistas que tienen uno, que tienen dos en exposición o en dictamen, pero hay otros que tienen seis y como el día de hoy, el día de hoy, tres. Entonces yo quiero pedirle, presidente, no se trata de transparencia, se trata de respeto a todos los congresistas de esta comisión de educación y los que no son, que también presentan proyectos de ley y todos son coordinados en semanas de representación.

Nosotros también hemos presentado oficios solicitando. Tenemos tres exposiciones y las tres exposiciones, la hemos logrado viniendo y ampliando agenda. Porque ninguna, ninguna exposición ha sido agendada, ninguna. Y ya vamos en siete.

Entonces, respeto, equidad. Sin privilegios para nadie.

Porque en las actas que, como usted dice, nos han remitido, ahí están las pruebas. Cuáles son los apellidos recurrentes. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores. No se trata solamente de respeto. Yo concuerdo con el congresista Alex Paredes. Respeto es muy importante, pero la transparencia es más importante. Y esta presidencia estamos haciendo con toda transparencia. Entonces, vamos a tener en cuenta su pedido, congresista Alex, en cuanto a la lectura, y a todos los congresistas, la vez pasada le dije al secretario técnico, parece que vamos a cambiar de secretario técnico esta semana. Entonces, por su reclamo de usted, congresista, porque no es posible que nos estén haciendo quedar mal.

Bien, señores congresistas, pasamos a la estación, Orden del día.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Presidente, he pedido la palabra

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, un ratito, congresista.

Por orden

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Flor Pablo

**El señor PRESIDENTE.**— Flor Pablo, va ser la tercera o la cuarta.

Vamos a tratar invitarle al congresista Edgar Tello para que tenga el uso de la palabra congresista y haga su pedido.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Buenos días, señor presidente. Por su intermedio, saludar a todos los congresistas presentes, autoridades y los que también están de manera virtual.

Creo que la comisión debe evaluar y también tener en cuenta el pedido de los congresistas en la prioridad de sus proyectos. Tengo varios proyectos que están también presentados del 2021 y espero que el proyecto..

Pero voy a mencionar un proyecto, el proyecto de ley 4579, que establece que valida el tiempo de servicio de los docentes por única vez y excepcionalmente para el ascenso automático de la primera escala a la escala correspondiente de la Ley 29944, Ley de la carrera pública magisterial.

Ese es el pedido para priorizar y también de igual manera cuando se toque el caso de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, quiero pedir que se le dé el uso de la palabra al señor rector de la universidad y también al señor Andrés Borja, director de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

Espero que puedan tener en cuenta, señor presidente, al igual que también al señor rector de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, yo creo que, colegas congresistas, el día de hoy, los congresistas tenemos que defender al Estado. No podemos ponernos los congresistas, de abogados de oficios defendiendo, sabiendo que hay presuntos actos de corrupción. Ese tema lo tratamos más adelante.

Bien, señores. Ahora sí, tiene el uso de la palabra el congresista, Elías Ávalos, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Muchas gracias, congresista Montalvo.

En la agenda de hoy estoy en el punto 5.7, sustentación de congresista [...] sobre el proyecto 4199/2022, de mi autoría, porque se propone la ley que crea el servicio civil de graduados.

Secigra - Ciencia política.

Señor presidente, este proyecto que me invita a sustentarlo, ya lo sustenté en esta comisión. Tome nota por favor, si fuera tan amable, el 26 de marzo del 2024, lo sustenté en la sala Grau a las nueve de la mañana, el proyecto 4199.

Si a usted le gusta, lo vuelve a sustentar.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista. Al momento que toca la sustentación, lo va a sustentar congresista, le estamos dando la oportunidad para sustentar congresista.

Entonces, de esta manera, para continuar ya, con lo que sigue congresista, con su predictamen. Queremos escucharle sustentando congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Ah, bueno , con mucho gusto.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Señor presidente, por alusión, yo quiero pedirle que guarde el respeto correspondiente y no esté señalando, ni calificando: de abogado de oficio.

Cada uno tiene su punto de opinión. Usted tendrá sus razones. El que habla también tiene las nuestras, creo que acá nadie tiene la verdad en la mano, creo que hay un proceso, yo creo, le pido más respeto cuando se dirija a la opinión de otro colega congresista.

Yo no soy abogado de oficio, acá vengo a plantear un caso sobre un punto que se va a tratar en la agenda.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.— (4)** Sí, congresista. No me dirigía a su persona, sino que los congresistas tenemos que defender al Estado, donde hay presuntos actos de corrupción. Tenemos que denunciarlo, entonces a eso me refería.

Yo no le he tocado su nombre y usted se siente aludido sin haberlo tocado su nombre congresista, disculpe.

Bien, congresista.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Continúo, señor presidente, o como usted disponga.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Elías, puede usted tener uso de la palabra, pero todavía no estamos en la sustentación de proyectos. Elías adelante, Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— No, no. Espero, señor. Cuando me toque lo sustento nuevamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Siempre los congresistas tenemos que cumplir, nuestra función legislativa.

Ahora sí, el congresista Mori Celis, tiene el uso de la palabra.

Congresista Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a los colegas, saludar a los colegas de la comisión, a usted, señor presidente.

Señor presidente, cuando usted asumió el cargo de presidente, yo le felicité públicamente, porque tenía la fe de que se iban a avanzar muchos proyectos que tenemos pendiente y me aúno al pedido que ha hecho el congresista Alex Paredes.

En realidad, mire, yo tengo tres proyectos de ley desde el año 2022; el 5223, el 3747, el 6384, y uno de ellos desde el 2021, el cual yo le pedí formalmente y usted ese mismo día ordenó que se pueda avanzar con el predictamen y se pueda debatir en la comisión, el proyecto de ley 132/2021 y que actualmente hay cinco o seis proyectos similares, también esta comisión.

Yo no quiero pensar mal, señor presidente, como lo ha hecho también el congresista Paredes, que hay ciertos intereses en querer no avanzar, muchos proyectos de ley que benefician a la región, no son proyectos de los congresistas, como dijo Alex. Son proyectos que nos traen necesidades de diferentes organizaciones del pueblo, de los diferentes entes del Estado, que nosotros tratamos de plasmarlos en un proyecto de ley para beneficio de la educación, señor presidente.

Yo felicitaría a usted, se pueda también lo que usted ha dicho personalmente, públicamente, el cambio de la Secretaría Técnica, porque me parece que desde ahí nace el impedimento de avanzar, muchos proyectos de ley en beneficio de la población peruana.

Por eso, señor presidente, yo solicito priorizarse y la formulación, el predictamen del debate y votación de los proyectos de ley 5223/2022, Ley que autoriza el Ministerio de Educación, el incremento de plazas docentes para cumplir las metas de atención y cubrir plazas en nuevas instituciones educativas, para atender una brecha de plazas docentes para educación básica.

El proyecto de ley 3747/2022, Ley que modifica el numeral 58.3 del artículo 58 de la ley 30220, Ley universitaria con la finalidad de corregir la nefasta concertación del poder de una cuarta parte de los decanos de las universidades públicas en la toma de decisiones sobre el destino de las universidades, que mutila el derecho del 75% de decanos elegidos democráticamente y restablecer la participación del 100% de los decanos de las facultades en los consejos universitarios como máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de las universidades.

El proyecto de ley también, señor presidente, 6384/2023, Ley de creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio en Salud. La iniciativa tiene por finalidad aprobar el marco legal que permite la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio en Salud - Sinads, como la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de recursos humanos en salud y las instituciones prestadoras en

instituciones de campo de gestión de salud, las sedes docentes para contribuir a que la prestación de servicios de salud sea desarrollada por profesionales competentes, más eficientes y eficaces y lograr una atención de calidad oportuna y con una mayor satisfacción en el usuario y disminuir la mortalidad materna, mortalidad infantil y desnutrición.

Y por otro lado, también, señor presidente, el proyecto de ley 132, que propone la modificación del cuarto párrafo del artículo 122 y la segunda disposición complementaria transitoria de la ley 30220, Ley universitaria, referido al régimen del gobierno y de docentes en las universidades privadas para que la entidad promotora sea el órgano máximo de la persona jurídica en materia de gestión administrativa, económica y financiera de las universidades asociativas, para lo cual se deberá realizar una adecuación al estatuto que será regulado por el órgano máximo de la persona jurídica de la entidad promotora.

Como lo va a repetirse el presidente, hay seis proyectos de ley en este mismo sentido, de este último proyecto que acaba de sustentar, y esperamos su pronta agenda y su debate y votación posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista respecto al proyecto ya sustentado donde usted está haciendo su reclamo, estamos solicitando, analizando el análisis jurídico y constitucional de acuerdo al artículo 70 y 77, no se preocupe congresista en cualquier momento, usted ya tendrá el predictamen para ponerlo a consideración de los congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Otro congresista, congresista Flor Pablo.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Sí, presidente, muchas gracias. Buenos días.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Flor Pablo, tiene usted el uso de la palabra, de ahí Paul Gutiérrez

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Gracias, presidente.

Para mencionar que, bueno no ha sido informado como dentro de los documentos que han llegado, pero yo he enviado el 21 de noviembre una solicitud pidiendo, por favor, se priorice la presentación de dos proyectos de ley.

El proyecto de ley 9480, que es un proyecto de ley que busca fortalecer los mecanismos de defensa a los niños, niñas y adolescentes ante los agresores sexuales. Este proyecto de ley es importante porque plantea un sistema de reparación que hoy

día no tenemos para las víctimas de violencia, así como la defensa legal a los que denuncian y reforzar la destitución. Hemos hablado mucho del sector educación, pero qué pasa cuando ocurre un acto de violencia en los centros de salud, en las municipalidades, en cualquier servicio y en cualquier modalidad de contrato.

Eso es lo que busca este proyecto de ley, presidente, colegas, yo espero que pronto lo pueda sustentar. Es un proyecto de mucha importancia y es multipartidario.

Y otro proyecto de ley es el 9465, que elimina el atraso escolar. Este es un proyecto de ley, que plantea unas modificaciones, unos artículos muy sencillos, ¿Por qué? Porque ahorita los niños, adolescentes de 13, 14 años están en el limbo escolar. Creo que varios colegas han sido visitados por los niños trabajadores. Lamentablemente, los EBA no los pueden recibir porque hay un vacío en el marco legal.

Eso es lo que plantea este proyecto de ley, que también es multipartidario, la verdad es urgente que lo veamos, presidente, porque si no, en la siguiente matrícula del año escolar 2025, vamos a estar en la misma situación. Yo le pediría, por favor, con carácter de urgencia, poder priorizar estos proyectos y me sumo a los pedidos de los colegas que creo que hay que ser equitativos con todos en la comisión y en realidad con las bancadas, porque no son proyectos a título personal, expresan pedidos, demandas de la ciudadanía y lo que buscan es fortalecer nuestro sistema educativo en el país, mejorarlo en servicio de la ciudadanía.

Muchísimas gracias, presidente, y espero pronto se pueda agendar y también señalar, como le dije al inicio, que no ha sido reportado dentro de los documentos que he enviado. Quisiera hacer ese señalamiento para que conste en acta que está ahí el pedido realizado también. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, otra observación al secretario técnico, no ha considerado el oficio de la congresista Flor Pablo.

Bien, señores congresistas, quiero mencionarles...

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Paul Gutiérrez, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Un momento, congresista Paul Gutiérrez. Yo tengo proyectos en diferentes comisiones del año 2021, como enviado como 10 oficios y no lo toman en cuenta.

Por ejemplo, un proyecto de ley para modificar el artículo 88, que quisiera hacer una reforma constitucional y hasta ahora, que beneficia a los agricultores del país, pero no, no les conviene.

O sea, nuestros agricultores están abandonados por el Estado, pero no se quiere hacer la reforma del artículo 88, desde el año 2021, enviado como 10, 15 oficios. Entonces, hay que tener en cuenta que esta comisión, le está dando siempre a todos los congresistas, poco a poco, los que ya aprobaron tengan paciencia y los que han presentado y todavía no se aprueban, nosotros vamos a tomar el pedido de todos los congresistas. Como le digo, esta comisión, a través de la presidencia, estamos trabajando con la máxima transparencia.

Congresista Paul Gutiérrez, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente. Previo, un cordial saludo a su autoridad y de la misma manera a todos los colegas que conforman la Comisión de Educación.

Presidente, sí, pues, efectivamente, así como usted menciona, yo solo decirle que no siga los malos ejemplos, presidente. Creo que usted tiene que marcar diferencia, en todo caso no podemos permitir que haya proyectos de ley que estén desde el año 2021.

Creo que usted tendría que priorizar en todo caso. Señor presidente, nosotros hemos presentado muchos documentos solicitando, reiterando que nos pueda permitir exponer nuestros proyectos de ley y en otros casos pidiendo que se dictamine. Pero creo que más que la teoría, es la práctica, señor presidente.

Estamos viendo que particularmente yo hasta la fecha, a pesar de que he pedido no se me ha permitido ni siquiera exponer ni un proyecto de ley. Pero, sin embargo, como han mencionado algunos colegas, hay otros que sí, ya tienen hasta 4, 5, 6.

Entonces, si hablamos de transparencia, eso es lo que estamos observando, presidente. Yo le voy a pedir, por favor, que se nos pueda atender. Lo han dicho, no son peticiones personales, son demandas, nosotros que recogemos de la población y en función a eso, nosotros planteamos nuestros proyectos de ley y quisiéramos que eso nos atienda.

Presidente, voy a reiterar una vez más, lo voy a oralizar algunos proyectos por la importancia que tienen, no los mencionaré todos porque son una cantidad de proyectos que están desde el año 2021, presidente. Quiero reiterar mi pedido y pedirle que se incluya en la próxima agenda de la comisión o el predictamen del proyecto de ley 7515/2023, esta es la ley que regula el aumento de las remuneraciones a favor de los docentes comprendidos en la ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial y la ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, presidente.

Desde el año 2017, hay un compromiso del Estado peruano a través del Ministerio de Educación, a través de la resolución ministerial 470, de incrementar las remuneraciones de los maestros en lo equivalente a una UIT. Desde el 2017, ¿cuántos años ha pasado, presidente? No hay voluntad del Poder Ejecutivo. Por eso es que es necesario que desde el Congreso tengamos que, en todo caso, pues aprobar leyes que, si bien es cierto, no es nuestra atribución, pero no nos queda otro camino y creo que eso es lo que estamos haciendo, presidente.

El Congreso está demostrando durante estos años, que hemos estado nosotros como congresistas, que sí se preocupa por los que más necesitan, por las grandes mayorías, sobre todo en este caso, en el sector de educación, por los maestros. En ese sentido, lo que plantea este proyecto de ley presidente, es poder aprobar un incremento de remuneraciones para los maestros de manera progresiva; entonces, yo quisiera que se atiende este pedido, presidente.

Por otro lado, también tenemos, estamos pidiendo que se agende en la comisión el predictamen del proyecto de ley 9390, que tiene que ver con la bonificación por desempeño de cargo al personal administrativo, porque ellos también forman parte de la educación y lamentablemente también esto está siendo olvidado. De la misma manera, presidente, yo quiero priorizar en esta ocasión que se pueda, dictaminar los proyectos de ley la 09098, que es la ley que regula el régimen especial de jubilación para los docentes comprendidos en la ley 29944, ley de carrera pública magisterial.

De la misma forma, dictaminar el proyecto de ley la 09097, que también tiene que ver con un proyecto de ley, la ley que regula la mejora de las pensiones de los docentes desde antes jubilados, bajo los alcances de los decretos de leyes 19990 y 20530.

Presidente, son maestros que han dado su juventud y no es posible que ahora estén recibiendo pensiones miserables. Hay que decirlo así con esas palabras, porque son pensiones miserables 200, 300, 400 soles. En el mejor de los casos estamos llegando a 700, 800 soles, presidente.

¿Cómo vamos a permitir desde el Congreso que sigan abusando de esta manera? No es posible, presidente. Por lo tanto, nosotros estamos planteando, estos proyectos de ley para poder mejorar sus pensiones mínimamente, presidente.

Por lo tanto, son muchos de estos proyectos de ley, presidente, que hay que priorizarlas y no es posible que estos hermanos maestros, nuestros maestros mayores estén en estas condiciones. Fíjese que se ha otorgado desde el Congreso, bonificaciones a otro tipo de profesionales activos, pero no a estos hermanos que están prácticamente como mendigos viviendo, presidente.

Presidente, solamente quiero terminar con esto, yo sé que hay muchos proyectos, yo solo pedir una vez más, presidente.

Priorice, por favor, **(5)** si es posible, por criterios coherentes y justos, presidente. No es posible que haya muchos congresistas que ya tengan seis y siete proyectos que están sustentando y nosotros prácticamente no tengamos ninguno a la fecha.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.** – A usted, congresista.

A ver, momento, el congresista. ¿Hay alguien todavía virtual? Ya no.

Congresista Guido Bellido.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).** – Sí, señor presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra, señor presidente, hace ya un buen rato, si fuera posible. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.** – Congresista Bustamante.

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).** – Víctor Flores le habla, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.** – Congresista Víctor Flores. Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).** – Mire, hay algunos temas también que sería bueno, conveniente, saludable que la comisión que usted preside debería de tomar en cuenta, señor presidente. Ya anteriormente habíamos hablado de manera, digamos, personal sobre algunas sugerencias.

Primero que nada, voy a empezar por esto.

En los predictámenes que han sido enviados anoche. Tengo yo, por ejemplo, acá a las 00:39 h, 11:04 h, 11:20 h, 08:50 h, etcétera. O sea, normalmente, señor presidente, los dictámenes y también la agenda tienen que mandarse con 24 horas de anticipación.

Y le recuerdo que eso está en el artículo 54, literal B, en concordancia con el artículo 30, literal E, del reglamento de la República, perdón, del reglamento del Congreso, señor presidente. Entonces, ¿y eso es aplicable a todas las comisiones, no solamente a la suya? Ahora, por otro lado, también si envía en la agenda, por supuesto que debe enviar también los dictámenes y eso nos daría también pie para que se pueda revisar en

profundidad, en extensión lo que están reclamando los congresistas. Me parece a mí atendible desde todo punto de vista, porque eso también es importante, darle prioridad a los proyectos de ley que han sido presentados desde el 2021, desde que comenzamos la legislatura. Por otro lado, hay algunos consejos que veo que se han tomado, por ejemplo, la lectura interminable, digamos, del despacho de la comisión. Felizmente ya no se hace, porque si eso es lo que seguiríamos haciendo, la comisión se extiende hasta más allá de las 14:00 h, y ya ha sucedido, señor presidente, y esos son testigos, los colegas. Por otro lado, hay invitados que no vienen. Hay que asegurar su presencia, señor presidente.

Por otro lado, también evitemos que la comisión se extienda, digamos, hasta un tiempo indeterminado, porque todos tenemos, todos tenemos comisiones diferentes que cumplir, que asistir, que darles, digamos, atención. Entonces no podemos tener una comisión que se alarga hasta las 14:00 h y una invocación especial para todos los congresistas. No se pueden alargar tanto en el tema de explicar lo que ya sabemos. Que se centren. Ahorita acabo de escuchar una intervención larguísima de temas que ya conocemos y que son repetitivos, incluso discursos cansinos a los que ya nadie les hace caso. Entonces, señor presidente, esas son algunas de las sugerencias que yo le doy y que le agradezco muchísimo que usted lo tenga en cuenta.

Aparte de eso, yo tengo dos proyectos de ley que quiero solamente mencionar. Los números, igual que en la Comisión de Presupuestos, los números. Su secretario técnico toma nota y lo pone en relevancia.

Cuando usted crea conveniente, señor presidente, el 5719, el 5905 que han sido presentados por los números, usted los va a ver; el año 2023 no son de ayer, señor presidente. Entonces, con eso quiero agradecerle su atención y llamar a la reflexión también a los colegas congresistas que son participantes de esta comisión, que es de educación, como son educadores. Yo también soy educador, como son educadores. Creen que el que habla más se entiende mejor. El que dice mucho se entiende menos. Eso es falso, señor presidente.

Muchas gracias.

Eso es todo lo que quería comentar.

**El señor PRESIDENTE.** – A usted, congresista.

Me parece muy interesante su observación y usted ha hecho, por ejemplo, mención de dos proyectos que ya lo notamos. Y hay algunos que hacen mención de un proyecto y creen que este es el momento de sustentar. Cuando sustenten el proyecto, ahí sí pueden

explayarse diez minutos. Pero en estos momentos estamos en la estación de pedidos.

Ahorita.

**El señor MEDINA MINAYA (UDP).** – Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra.

Muy buenos días, congresista Esdras Medina.

**El señor PRESIDENTE.** – Congresista Esdras Medina, nuestro secretario técnico está durmiendo, no se pone alerta porque no nos da a conocer. Disculpe, congresista Esdras Medina.

Congresista tiene el uso de la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (UDP).** – Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitarle que se sirva a usted disponer del secretario técnico, puedan priorizar algunos proyectos de ley que yo he presentado, igual que mis colegas. Tengo 16 proyectos y ninguno es atendible. Voy a mencionar algunos.

El proyecto número 9270-2024, el proyecto 07779-2023, el proyecto 07317-2023, el proyecto 07240-2023, el proyecto 07219-2023, el proyecto 06892-2023, el proyecto 6878-2023.

Hasta ahí he dado la mitad, por lo menos de esos proyectos que se puedan priorizar algunos. Señor presidente, le agradeceré que se pueda tocar siquiera en estos 15 días que quedan para cerrar esta legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** – Tendremos la consideración congresista de lo que usted ha mencionado. Vamos a tener en cuenta.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (NA).** – Sí, señor presidente, colegas congresistas.

Muy buenos días.

He enviado el oficio correspondiente solicitando para poder sustentar los proyectos de ley que están en la comisión y también los dictámenes que corresponden. Y adicionalmente, yo sugeriría, señor presidente, si puede ser un mecanismo. Sí, yo también, a mí también me da mucha cólera que mis proyectos estén desde el 2021, pero espero que el día que me toque ser presidente de la comisión no voy a hacer ese mismo de fondear las cosas, sino democráticamente darles la oportunidad para que todos puedan sustentar, al menos los miembros de la Comisión de Educación.

Salgan sus dictámenes, sustenten y que avancen. Trabajemos lo que otros no han trabajado.

Señor presidente, le sugiero humildemente ese alcance y tengo la petición que ya está en su despacho. Por favor, a ver si nos puede permitir sustentar y también el dictamen que corresponde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** — Muy bien, congresistas, congresista Guido Bellido.

Pueden tener cinco o diez proyectos. Yo quisiera que escojan uno de su preferencia para ir avanzando de esta manera con todos los congresistas.

Porque si presentan cinco o diez, no lo vamos a considerar los diez, porque todos los congresistas del Congreso de la República, congresistas del Bicentenario, nos están solicitando.

Bien, ¿algún otro congresista que se encuentre virtualmente?

Congresista Quiroz Barbosa, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).** — Sí, señor presidente.

Mi saludo cordial a usted y también igual a los congresistas que se encuentran presentes y a los que estamos en la virtualidad.

Efectivamente, señor presidente, yo también, igual en esa misma línea que seguramente algunos congresistas incómodos. Respecto a que no se tomen en cuenta aspectos relacionados, pues lógicamente a nuestras iniciativas legislativas que están durmiendo el sueño de los justos en la comisión. No sé cuál es el interés que hay.

Que, de otros congresistas, entre comillas, podemos indicar su afinidad política. Sí se vienen, como se llama, ventilando; sin embargo, los nuestros quedan nuevamente al margen, incluso proyectos que se deben ya encaminar. Y que en ese momento maestros de todo el país están escuchando respecto a lo que la comisión está haciendo.

Sabemos muy bien que la educación es la vanguardia, es el desarrollo, es el motor, el arma fundamental del desarrollo de nuestro país, de nuestra patria. Sin embargo, no le damos la importancia respectiva.

Yo creo que acá tenemos que ser también igual de justos con todos; no solamente a unos hay que brindarles el apoyo y a otros dejarlos a un lado. Como usted está manifestando, tengo muchos proyectos, incluso relacionados a mi región.

Hay que darle la prioridad, incluso decía a la Constitución, a la creación, como lo vemos haciendo. Y es saludable la creación de universidades, pero también poco nos hemos preocupado para poder encaminar que hay proyectos, incluso respecto a la creación también de institutos superiores tecnológicos públicos en nuestras regiones.

Sin embargo, ellos lo han dejado ahí en el sueño de los justos. Pero como usted está manifestando, señor presidente, ya no nos va a atender lógicamente todos los proyectos que tenemos, porque, bueno, ha habido otro tipo seguramente de intereses. Lo que yo solamente quiero manifestar es que ojalá se pueda agendar que también en repetidas oportunidades se ha manifestado el proyecto del 4443, así como también el 1293 que está en insistencia, señor presidente, y que cientos y miles de maestros contratados en este momento están clamando porque este proyecto de una vez por todas se dictamine para que pueda ya de una vez tocarse y votarse en el pleno del Congreso respecto a su insistencia.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** — Muy bien, congresista.

Bueno, estamos trabajando nosotros, dando preferencia poco a poco a todos los congresistas.

No se puede decir que esta comisión a través de la presidencia; más bien quisiera sugerirles a los congresistas, cuando envíen un documento a la comisión, que aparte de ello me hagan llegar una copia para tener consideración y estar enterado. De repente no, no se les está considerando. Entonces, háganme llegar una copia personalmente, señores congresistas.

Aparte de que ustedes envían a la comisión para tener en cuenta su pedido.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (NA).** — Presidente, solo quiero agregar que nos pueda programar fecha y hora de sustentación del proyecto de ley 9568.

Por favor, no se vaya a olvidar. Y el proyecto de ley 7690. Dictamen, emisión de dictamen del 7690.

Son proyectos de ley de suma importancia. El segundo es de la infancia del Pronobic y el primero es sobre el crédito educativo para que vaya directamente a las universidades nacionales la asignación.

Entonces son proyectos de ley que están a la espera de muchos jóvenes y madres de familia de estos dos proyectos.

Señor presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.** – Tendremos en cuenta su pedido, congresista Guido Bellido. ¿Algún otro congresista?

Vamos a concluir ya el punto de los pedidos.

Señores congresistas, no habiendo más congresistas que quieran hacer su pedido.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.** – Pasamos a la estación Orden del Día como número 5.

El 5.1, el día de hoy. Y ha sido para tener la presencia del ministro de Educación, señor secretario técnico, de lectura al oficio que ha llegado el día de hoy.

Adelante, secretario técnico.

**EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Lima, 25 de noviembre del 2024*

*Oficio 03536-24-MINEDU-DM*

*Señor congresista*

*Segundo Toribio Montalvo Cubas*

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte*

*Congreso de la República*

*Presente*

*Asunto: Invitación a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.*

*Referencia: Oficio 1267-2024-205-CEJDCR*

*De mi consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y referirme al documento por el cual cursa invitación a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte programada para el martes 26 de noviembre del 2024.*

*Al respecto, agradezco la invitación a la sesión programada por la comisión que usted dignamente preside. Sin embargo, en esta oportunidad no podré participar debido a actividades del sector asumidas con antelación y la próxima sustentación de la ley del presupuesto del año 2025.*

*Por lo que solicito, respetuosamente, tenga a bien valorar excusarme.*

*Aprovecho la oportunidad para reafirmar mi compromiso con el sector Educación y su importancia en la formación de una sociedad justa, equitativa y democrática.*

*Hago propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración.*

*Atentamente,*

*Morgan Quero Gaime.*

Esto es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE.** – Bien, señores congresistas, han escuchado ustedes el oficio remitido por el ministro de Educación.

Ahora sí, estación cinco, vamos a poner el **(6)** el 5.5, 5.2.

Como segundo punto tenemos la sustentación del señor congresista José Daniel Williams Zapata, proyecto de ley 8967/2024 de su autoría, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Williams Zapata.

Congresista Williams Zapata, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Adelante.

Señor secretario técnico, ¿ha dado a conocer usted por escrito al congresista Williams Zapata?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– No está en línea.

**EL Señor PRESIDENTE.**– No. ¿Ha dado a conocer usted?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– La secretaria de la comisión lo han mandado por STD, el documento.

**EL Señor PRESIDENTE.**— Bien. Yo creo que, aparte de que la secretaría envía los proyectos, también debe llamar por teléfono no solamente a los amigos, sino a todos los congresistas. Señor secretario técnico, eso está siendo mal a los amigos. Si lo llamamos, a los que no son mis amigos no les comunicamos de su proyecto solamente por STD; eso se tiene que tener en cuenta, señor secretario técnico.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Yo me comuniqué con una persona allegada al señor Williams.

**EL Señor PRESIDENTE.**— Lo importante es comunicarse con el titular.

Bien.

Como tercer punto tenemos el debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 2708 del año 2021, por el que, en contexto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional desde el año 2021 la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas.

Dispongo que el señor secretario técnico dé lectura.

Señor secretario técnico, adelante.

**EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Predictamen recaído en el proyecto de ley 2708/2021-CR, por el que el contexto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas. Dicho dictamen fue presentado por el grupo parlamentario Perú Libre a la iniciativa del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas. La referida propuesta ingresó al área de trámite de discreción de documentos el 25 de julio de 2022, siendo decretado el 26 de julio de 2022 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.*

*En cuanto al contenido de la propuesta legislativa, comprende seis artículos, una disposición complementaria final y una disposición complementaria derogatoria.*

*En cuanto a las opiniones e información recibida, se solicitó opinión al presidente del Consejo de Ministros, al ministro de Educación, a la Sunedu, a la presidenta de la SUB, al ministro de Economía y Finanzas y al rector de la Universidad Agraria La Molina.*

*En cuanto a la información recibida, se recibió información de la presencia del consejo de ministros, del Ministerio de*

*Educación de la Sunedu, del ministro de Economía y Finanzas y de la presidencia de la Organización de Universidades Nacionales de Perú (AUNAP) y del rector de la Universidad Agraria La Molina.*

*La referida propuesta legislativa se enmarca en la visión política del Perú artículos 14, 17, 18 y 107 el reglamento del congreso de la república artículos 67, 75 y 76 la ley 30220 ley universitaria artículos 1,26 ,27 y otros, la ley 29158 ley orgánica el poder ejecutivo la ley 28044 ley general de educación artículos 49 y 51 decreto supremo 012-2020 Minedu que aprueba la política nacional de educación superior técnico productiva la resolución viceministerial 075-2022-minedu que aprueba el documento normativo denominado lineamientos para la emisión de opinión técnica del ministerio educación sobre solicitudes y proyectos de ley de creación de universidades públicas decreto supremo número 009-2020 Minedu decreto supremo que aprueba el proyecto educativo nacional pen al 2036 el reto de ciudadanía plena la sentencia del tribunal constitucional recaída en el expediente número 04232-2004-PA-TC la sentencia del tribunal constitucional recaída en el expediente 91-2005-PA-TC el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales artículos 13 numeral 1 la declaración universidad derechos humanos artículo 26 número 1 el acuerdo nacional segundo objetivo equidad y justicia social política de estado 12 acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción de defensa y cultura del deporte.*

*En cuanto a antecedentes legislativos, dice el profesor Batida, no cuenta con antecedentes. En cuanto al análisis técnico, las universidades públicas emergen como una opción para brindar formación profesional a sectores históricamente marginados y postergados que enfrentan barreras económicas y geográficas para acceder a la educación universitaria, especialmente en áreas rurales y en distintos poblados del departamento de Amazonas. Y el proyecto no es crear una nueva universidad pública, sino también porque el comitente implicó un costo inmediato y una inversión de tiempo considerable, lo que haría poco viable el objeto de la propuesta que se materializa.*

*Considerando ello, es la creación de filiales de universidades públicas licenciadas para que se instalen en localidades específicas y estratégicas del país, como este caso en la región Amazonas.*

*Se cuenta con la población de la estadística del INEI.*

*Resulta importante señalar que la Universidad de La Molina es una comunidad académica que ofrece a la sociedad una formación profesional de alta calidad humanística, científica y tecnológica en los sectores agrosilvopecuarios, pesquero, alimentario y económico, generando conocimientos y desarrollando competencias a través de la investigación básica y aplicada para*

la innovación, extensión y previsión social. Es un marco de mejora continua de principios éticos de responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, además de que dicha universidad pública cuenta con una historia que la respalda. En tal sentido, teniendo en cuenta la importancia de la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas, lo cual permitirá ampliar la oferta educativa y la calidad para los estudiantes de dicha región [ininteligible], motivo por lo cual consideramos viable la presente propuesta legislativa.

En cuanto al marco normativo, enunciamos las normas legales internacionales comprendidas en el presente dictamen.

En cuanto a las opiniones recibidas, se recibió el oficio 2046-2022-PCM de fecha 16 de noviembre de 2022, remitido por el señor Carlos Caballero Pizarro, secretario general del consejo de ministros, remitiendo copia del informe 1682-222-PCM elaborado por la oficina general de asesoría jurídica al respecto a la comisión de educación, juventud y deportes.

Al respecto, refiere que si bien mediante la ley 28044 y general educación se establece que el ministerio de educación excelente rector de educación y ejerce competencia en materia de educación deporte y recreación y lo demás, conocida en ley cuyas finalidades definir y dirigir y articular la política de educación y deporte en concordancia con la política de estado de acuerdo al reglamento de organización y funciones de educación aprobado por el decreto supremo 1- 2015-Minedu la presidencia del consejo de ministros es el responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectorial por ejecutivo y coordinar relaciones con los demás poderes del estado teniendo como caso concreto las políticas en materia educativa por lo que al ser su función el desarrollo y el fortalecimiento de los servicios educativos a nivel nacional y supervisar su cumplimiento ; por cuanto, le corresponde atender las necesidades del precario servicio educativo a nivel nacional por cuanto es evidente que existe una oferta educativa universitaria insuficiente en la región amazonas la cual busca revertir con el proyecto de ley 2708/2021-CR ley que declara el presente interés educativo regional la creación de una filial de la universidad nacional agraria la molina región amazonas. En cuanto al ministerio de educación, el referido informe señala que contraviene la norma universitaria.

En cuanto a la superintendencia nacional de educación superior universitaria, se recibió el oficio 360-2022-Sunedu de fecha 16 de diciembre del 2022, elaborado por la oficina de asesoría jurídica, el cual sugiere lo siguiente:

*El artículo 15. – La ley universitaria establece, entre otras funciones generales de Sunedu, el aprobar o negar la solicitud de licenciamiento de universidades o filiales en licenciamiento.*

*En términos del artículo 13 de la acotada ley, el procedimiento administrativo tiene por objeto verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario.*

*El artículo 22 del citado marco legal establece que la Sunedu es la autoridad central responsable de licenciamiento y supervisión de condiciones del servicio educativo a nivel superior universitario.*

*De acuerdo con los alcances del artículo 31, en el citado reglamento se establecen los escenarios para la modificación de la licencia institucional, entre ellos la creación de filiales para ofrecer programas conducentes a sagrados títulos. Así el literal a del referido articulado se precisa que si se pretende crear una nueva filial para ofrecer programas conducentes de grados y títulos los cuales pueden ser nuevos o existentes, la universidad debe cumplir con determinados requisitos contemplados en el numeral 30.1 del artículo 30 citado reglamento además estima que considerar el agonal la creación de una filial la citada institución deberá tener en cuenta lo dispuesto en la resolución del consejo directivo 08-2017-Sunedu que aprobó el reglamento del procedimiento de licenciamiento opcional en el cual se regula entre otros escenarios para la modificación licencia institucional la creación de filiales para ofrecer programas conducentes a grados y títulos.*

*En cuanto al Ministerio de Economía, se rechaza el oficio 586-2022-Sunedu de fecha 4 de abril, remitido por el señor Alex Alonso Contreras Miranda, en el cual señala lo siguiente:*

- No cumple las reglas de estabilidad presupuestaria.*
- Contraviene el principio de equilibrio presupuestario.*
- Contraviene el artículo 79 de la Constitución.*
- Se opone a la facultad de priorización que tiene el titular de la entidad.*

*Al respecto la comisión de educación juventud y deporte refiere que con respecto a las observaciones por parte del ministerio de economía y finanzas las cuales están relacionadas al presupuesto financiamiento sostenimiento de la filial para su creación resulta muy necesario tener en cuenta que el cierre de brechas en el sector educación resulta muy importante y amerita una atención urgente e inmediata ante las cifras alarmantes presentadas en las diferentes regiones del país y el contar de*

forma inmejorable con la alternativa dada por la misma institución educativa universitaria que se encuentra directamente licenciada y un funcionamiento y cuyo costo para la implementación de una filial universitaria sería muy inferior a la de creación de una nueva universidad siendo así corresponde excepcionalmente en este caso la creación de la filial de la universidad nacional agraria la molina en amazonas destinando los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la referida filial de forma prioritaria y conforme lo disponga en su debido oportunidad el MEF.

En cuanto a la asociación de universidades nacionales, Aunap señala lo siguiente:

- Amazonas posee bastos recursos naturales y un potencial agrícola considerable.
- También es reconocido su compromiso con la investigación en ciencias agrarias y ambientales.
- Una filial en Amazonas de la universidad agraria impulsaría los estudios orientados a la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible.
- Amazonas alberga diversas comunidades indígenas con conocimientos ancestrales en manejo de recursos naturales; podría establecer programas de colaboración que integren estos saberes con la ciencia moderna.

Se considera que la propuesta por parte del Congreso de la República de emitir una norma de excepción a la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de atender los requerimientos educativos relacionados con la demanda laboral y las necesidades propias de desarrollo de la región Amazonas, se considera factible y trascendental.

El referido proyecto contempla la descentralización de las carreras profesionales establecidas por la Universidad Nacional Agraria La Molina . En el sentido del artículo 3 del proyecto, indica que, de aprobarse, se brindarían servicios educativos en las áreas de ciencia de la salud, ingeniería de humanidades, ciencias jurídicas y sociales. Emitiendo una opinión favorable.

En cuanto al análisis de impacto de la norma propuesta en la legislación del análisis de la normativa vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales nacionales e internacionales antes citados.

Además, el impacto de la norma de la legislación sería positivo al permitir que los jóvenes de la región Amazonas y las comunidades y procesos adyacentes puedan acceder en el futuro a una educación superior universitaria de calidad mediante la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual contará con las citadas carreras profesionales.

En tal sentido, el poder ejecutivo realizará las acciones correspondientes para su implementación cuando se estime pertinente, puesto que es una norma de carácter declarativo.

*Análisis costo-beneficio.* – La presente propuesta legislativa no genera costo económico en el área nacional, por cuanto resulta declarativa en estricto respeto a lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales citados en el presente dictamen.

En conclusión, por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 literal del reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 2708/2021-CR, con el siguiente texto sustitutorio de la ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas.

Artículo 1. – Declaratoria de interés nacional: se declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas, **(7)** para promover el Acceso a la educación superior universitaria de los estudiantes de dicha región y zonas adyacentes, garantizando una oferta educativa descentralizada y de calidad.

Artículo 2.- Carreras profesionales.

Las carreras profesionales que ofrece la filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas son las siguientes: Agronomía, Biología, Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

Disposición Complementaria Final Única. Acciones para la implementación.

Para la implementación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la presente ley, el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias adoptarán las acciones correspondientes para destinar los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la referida filial.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Secretario Técnico.

Señores congresistas, después de haber escuchado el informe del Secretario técnico, se analiza que la Región Amazonas es una región netamente agrícola y es muy importante crear esta filial en la Región Amazonas, entonces, los señores congresistas que quieran hacer el uso de la palabra respecto al predictamen del proyecto de ley para crear una filial de la Universidad Agraria La Molina, tienen el uso de la palabra.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— La palabra, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, después de Guido Bellido, el congresista José María Balcázar.

**El señor Bellido Ugarte (PP).**— Sí, gracias presidente.

Presidente, como la universidad tiene gobiernos universitarios, tiene Consejo de Facultad, tiene un órgano que es Consejo Universitario que determina y de acuerdo a la Ley Universitaria también tienen funciones asignadas y la Asamblea Universitaria es una instancia máxima que toma decisiones, todo un sistema que está preparado, sería importante, estoy tratando de ubicar el análisis del oficio 728, la opinión que responde el rector de la Universidad La Molina el señor Américo Guevara Pérez, sería importante tal vez compartir qué es lo que dice, porque si la universidad está de acuerdo, facilita grandemente, pero si la universidad no está de acuerdo, no lo van a aprobar en Consejo Universitario, menos en Asamblea Universitaria y es tan similar que el Congreso de la República, los integrantes son elegidos en procesos electoral, por participación de docentes y estudiantes, y ellos toman decisiones por representación, entonces ahí tendríamos tal vez algún inconveniente. Eso quería consultar presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El Secretario Técnico, ha dado lectura al informe, hay un informe favorable de parte de la Universidad Agraria La Molina.

Congresista José María Balcázar Zelada, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Muchas gracias presidente.

Yo creo que con lo que acaba de expresar el congresista Bellido, en realidad todo tipo de filiales que se establezcan en

universidades como La Agraria, San Marcos y otras, depende de sus órganos de gobierno porque las universidades está sujeta no solamente a una autonomía administrativa y económica, por mandato de la Ley Universitaria, sino que además se sujeta a un presupuesto y en consecuencia para determinadas universidades no es, no será por ejemplo factible económicamente, ni académicamente que, por una ley le impongan que, en determinadas partes del país, ¡establezca una filial!, eso depende de cada universidad, de acuerdo a sus necesidades y verá La Agraria tiene varios sitios que ha elegido, tiene varias filiales, ¡La Agraria!, pero si analizamos dónde están los estudios que recomienden que se puede imponer a La Agraria que se cree en Amazonas, por qué no creamos una ley propia para una universidad en Amazonas; a mí me parece que no podemos entrar a violar la autonomía universitaria sin haber hecho los estudios previos y que la universidad Agraria haya expresado en su Asamblea Universitaria el establecimiento de una filial, en consecuencia a mí me parece que, este proyecto no tiene viabilidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, esta ley ha sido presentada el año 2021, no es una ley propia, el año 2021 ha sido presentada esta ley.

Algún otro congresista que crea conveniente hacer uso de la palabra, adelante.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra, no sé si me puede conceder.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí congresista, adelante Esdras Medina.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Sí, señor presidente.

En este punto estamos yendo contra la ley que nosotros hemos aprobado, la ley de la autonomía universitaria y viendo los informes, tanto de las diferentes entidades o instituciones, creo que el Secretario Técnico debiera haber sacado un dictamen negativo, sin embargo, él lo está haciendo positivo, por lo tanto, creo que debemos analizar para la respectiva votación y una vez realizada la votación, si es que no es aprobado debe irse al archivo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, ¿algún otro congresista que quiera opinar al respecto?

Esta presidencia es respetuosa de las opiniones, ¿algún otro congresista?

Congresista José Pazo Nunura, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Sí, gracias presidente.

Si bien es cierto existe la autonomía universitaria, efectivamente las decisiones lo puedan tomar las mismas autoridades que representan a estas instituciones, en este caso la Universidad Agraria La Molina, creo que si no hay ningún impedimento legal que determine la aprobación de esta comisión, yo creo que en aras de poder, digamos, orientar que impulse más rápidamente, si teniendo un dictamen, perdón, una opinión favorable de la misma universidad, que proceda, yo creo que es importante al respecto reflexionar y poder, ante la inquietud que tiene la población, a través de esta iniciativa legislativa, digo esto porque yo he sido autoridad en mi pueblo también, como autoridad provincial, en su momento e, la Universidad Nacional de Piura en este caso, creo una filial ahí en mi pueblo y que, indudablemente apoyado por congresistas, en su momento, no recuerdo, nos apoyaron mucho en estas coordinaciones y creo yo de que es importante tomar en positivo, poder ser propositivo en el sentido de que podamos apoyar, porque hay realmente poblaciones donde no se puede proponer, de repente la creación de una universidad en sí, pero sí es importante una filial, para consideraciones, colegas, esta disposición seguramente la posición de cada uno de nosotros.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Así es congresista, respetamos la posición de cada congresista.

Secretario Técnico tiene usted el uso de la palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En el dictamen está explicado claramente el oficio recibido número 55/2004- AUNAP (Asociación de Universidades Nacionales del Perú), de fecha 30 de octubre del 2024, remitido por el señor Américo Guevara Pérez que es presidente de la AUNAP (Asociación de Universidades Nacionales del Perú) y a la vez rector de la Universidad Agraria La Molina, el cual dio su opinión favorable a la referida propuesta legislativa.

Es todo cuanto tengo que informar.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien Secretario Técnico.

Señores congresistas, que desean opinar, tienen ustedes uso de la palabra. Cualquier congresista que quiera opinar al respecto.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido con la intervención y recibido sus comentarios y aportes y sugerencias con relación al predictamen favorable recaído en el Proyecto de

Ley 2708/2021, por el que en con texto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la Región Amazonas. La presidencia dispone someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señor Secretario Técnico, sírvase usted proceder a votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Gonzales

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo,

¿Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo?

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alva Rojas,  
¿Congresista Alva Rojas?

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Balcázar Zelada.

Congresista Alva Rojas, votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Balcázar Zelada

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Con la aclaración que dice de la AUNAP que es favorable, aunque no nos ha pasado, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Bellido Ugarte

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas.

Voto a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Abstención.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— El Congresista Echevarría Rodríguez se encuentra con licencia.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— a favor, señor Secretario, Marticorena a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado.

Votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Medina Hermosilla.

¿Congresista Medina Hermosilla?

La congresista Jáuregui votó en abstención.

La congresista Medina Hermosilla voto a favor, vía *Microsoft teams*

Congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— En contra.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Mori Celis, en abstención.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pablo Medina.

¿Congresista Pablo Medina?

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— ( ).

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pariona Sinche

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Pazo Nunura, a favor

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Quiroz Barboza.

¿Congresista Quiroz Barboza?

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— A favor, Quiroz Barboza.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Quispe Maman.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Wilson Quispe Mamani a favor, desde la Región Puno a favor, a favor, ¡a favor hermano!

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Congresista Ramírez, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas se encuentra con licencia.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Zeballos Madariaga

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— ()

**El señor MORI CELIS (AP).**— Mori Celis, cambia su voto a favor.  
Mori Celis a favor, cambio mi voto.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Cordero Jon Tay.

**El señor CORDERO JON TAY (SP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— ()

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— a ver!, (8) ya han votado los integrantes de Perú Libre.

Gracias congresista.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Juárez Gallegos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Valer Pinto.

**-El señor VALER PINTO (SP).- ( )**

**-El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).- ( )**

**-El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Bien, ha sido aprobado por mayoría de los presentes, por 22 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

Adelante señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien, señores congresistas, en consecuencia, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de ley 2708/2021, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al cuarto punto, pero tenemos la presencia del congresista Williams Zapata que estaba en el número uno, en el número dos, para que sustente su proyecto. Vamos a darle la preferencia al congresista ya que contamos con su presencia.

Congresista, un momento.

Bien, señores congresistas, el día de hoy hemos considerado el Proyecto de Ley 8967/2024, de su autoría del congresista José Daniel Williams Zapata, a quien le vamos a dar la oportunidad para que sustente su proyecto.

Congresista Williams Zapata, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor Williams Zapata (AP-PIS).-** Gracias presidente, primero quiero ofrecer mis disculpas a la comisión por no haber estado en el primer llamado y agradezco que se agende el proyecto de ley. Como usted lo ha dicho estuve en la Comisión de Constitución y de ahí es de donde estoy viniendo.

Este proyecto de ley, señores miembros de la comisión, obedece a una necesidad que tiene el departamento de Puno, dentro de todas ¡no!, y que esta comisión está abordando desde el punto de vista de la educación, la educación es muy importante para que una región tan valiosa como Puno pueda salir de los apuros que tiene, educando a sus ciudadanos, a sus jóvenes, impidiendo que ellos vayan a retirarse de Puno o queden trabajando, como han hecho sus antepasados, sus abuelos o que migren a otros lugares como Bolivia. Entonces este proyecto de ley es una forma de salvar el olvido que ha podido tener el estado al respecto de la educación en diferentes lugares, entonces la reacción es obvia, las regiones comienzan a gestionar lo que no se les dio dentro de un plan general, establecido y que debió tenerse en el mediano

y largo plazo, y en ese sentido es que, señor presidente, distinguidos congresistas, quiero presentar este proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Tiene un artículo uno, que dice lo siguiente:

*Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata, con sede en el distrito de Pomata provincia de Chucuito en la región Puno o departamento de Puno.*

La siguiente, por favor.

En la exposición de motivos, señor presidente, esta iniciativa legislativa tiene por objeto declarar, como cite hace un momento, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Pomata, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población y el acceso a la educación superior universitaria.

Aquí hay una presentación, donde hay un mapa que ustedes lo pueden ver; Puno como conocemos tiene 13 provincias que conforman todo el departamento.

La región presenta una alta tasa de informalidad, de migración masiva de jóvenes y la falta de desarrollo tecnológico. El desarrollo tecnológico es vital para Puno con el objeto de poder multiplicar las bondades que tiene las riquezas que ofrece y Pomata es uno de los distritos importantes.

La siguiente.

Pomata se encuentra, es un lugar muy hermoso, muy hermoso, se encuentra a 105 kilómetros de Puno, aproximadamente a una hora y treinta minutos en vehículo y según el censo del 2017 la provincia de Chucuito cuenta con una población de 89 mil, casi 90 mil habitantes.

La siguiente, por favor.

Este proyecto de ley ha sido consensuado o tratado con el Gobierno Regional de Puno, el mismo que declara con un Acuerdo Regional número 097/2024, también declara de necesidad pública, interés regional la creación de la universidad tecnológica. Asimismo, en la siguiente proyección, se puede ver el documento que emite la Municipalidad Provincial de Chucuito, que con acuerdo también del consejo número 0112/2024, declara también, en el mismo sentido, la necesidad de tener una universidad.

En exposición de motivos.

La municipalidad ya logró conseguir, señores congresistas, un terreno de 16 hectáreas, que luego les voy a mostrar la proyección, 16 hectáreas destinado a la construcción de la infraestructura de la universidad, presenta un recurso crucial para la construcción de la universidad tecnológica. Esta extensión del terreno es adecuada para albergar instalaciones académicas, administrativas, de investigación, de recreación, así como que es un factor clave para asegurar el éxito de la institución educativa.

Aquí se puede ver el terreno, dice 6 hectáreas, en la proyección pueden ver en color azul oscuro, bueno aún no se ve en la proyección de aquí de la comisión, porque demora, pero sí pueden estar viéndolo a distancia en color oscuro se encuentra el lago Titicaca y es prominencia es una elevación de pura roca, donde se encuentra instalada Pomata, al costado derecho se puede ver el terreno de 16 hectáreas en la comunidad de Huapaca Santiago, distrito de Pomata.

Como cité hace un momento, esto va a permitir ampliar las oportunidades de educación de la población de Puno, cité también al principio que ese es un requerimiento, ciertamente que Juliaca ha sido beneficiado, y eso está muy bien, con agua, pero también esa es una necesidad en diferentes lugares. Aquí Pomata en lo particular tiene tres requerimientos, uno de ellos es este, señor presidente.

Les agradezco su atención.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, el congresista Williams Zapata ha sustentado su Proyecto de Ley 8967, un proyecto de ley muy importante, ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata, en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno y teniendo en cuenta que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Congresista Jorge Luis Flores Ancachi tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Muchísimas gracias, excelentísimo presidente de la Comisión de Educación, distinguidísimos colegas parlamentarios quienes integran la Comisión de Educación.

Hoy quiero dirigirme ante ustedes para que también consideren mi Proyecto de Ley número 6629/2024-CR, que propone la creación de la Universidad Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata y junto a la del colega José Williams Zapata, sobre el Proyecto de Ley 8967/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad

Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno. Como verá el espíritu es el mismo, de crear una universidad que busca responder a las profundas necesidades educativas, culturales y sociales de la región de Puno, con un enfoque particular en la comunidad Aymara, este proyecto no solo atiende una brecha educativa, señor presidente, sino que constituye una apuesta decidida por la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible.

Colegas, en la región de Puno las oportunidades de educación superior son limitadas, así como ahora hemos visto en las demás provincias, actualmente solo existen dos universidades públicas en el departamento, como son la Universidad Nacional del Altiplano en la ciudad de Puno y la Universidad nacional de Juliaca en la ciudad de Juliaca, cuya oferta educativa es insuficiente para atender a miles de jóvenes que cada año quedan fuera del sistema educativo ya que en el departamento de Puno se tiene una cantidad considerable de egresados de educación secundaria. En el año 2024 más de 14 mil jóvenes no lograron acceder a estas instituciones, perpetuando un ciclo de migración juvenil e informalidad y la falta de desarrollo tecnológico y económico en la región.

La Universidad Nacional Tecnológica, Intercultural de Pomata que proponemos, tendrá su sede en el distrito de Pomata y será accesible para las localidades vecinas, como son: Kelluyo, Pisacoma y otras zonas fronterizas.

Su creación no solo ampliará la cobertura educativa, sino que también fortalecerá la identidad cultural de la comunidad Aymara, garantizando un enfoque intercultural y bilingüe que preserve y promueva la lengua y la cultura Aymara, en un contexto académico de alta calidad.

Este proyecto se enmarca en los principios establecidos por la Constitución Política del Perú que en su artículo 13 señala que la educación es un derecho fundamental y un servicio público, algo que usted ha resaltado siempre, señor presidente, así mismo la Ley Universitaria, la Ley 30 220, establece que las universidades públicas que deben crearse en base a estudios de factibilidad que demuestren la demanda educativa y la pertinencia social. A nivel internacional el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, respaldan la necesidad de sistemas educativos que respondan a las características y necesidades de los pueblos originarios.

El impacto de esta universidad será significativo, en el aspecto económico formará profesionales capacitados en áreas como Ingeniería Ambiental, Agropecuaria, de Sistemas y Pesca, y otras que respondan a las demandas de sectores claves como la agricultura, el turismo, la acuicultura y la tecnología.

En el ámbito social reducirá la migración juvenil al ofrecer oportunidades educativas locales y promoverá la inclusión social al garantizar el acceso a las poblaciones más vulnerables.

Culturalmente reforzará la identidad Aymara y fomentará la investigación en un entorno académico intercultural.

El costo de la implementación incluye la construcción de infraestructura educativa como lo han detallado ampliamente el colega Williams Zapata, con las características que ha expuesto, la adquisición de equipos y laboratorios y la contratación de personal calificado, sin embargo, los beneficios superan ampliamente los costos de esta universidad, se convertirá en un motor de desarrollo sostenible y un símbolo de inclusión y equidad para la región de Puno.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que se pueda acumular al dictamen que ha sustentado el Secretario Técnico.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Flores Ancachi, estaremos considerando su pedido.

Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, presidente congresista Cruz Mamani.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, señor presidente, quiero inicialmente saludar a usted y a su mesa directiva, a los congresistas de la comisión y en particular al congresista José Williams que acaba de sustentar su proyecto de ley de creación, o declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Tecnológica e Intercultural de Pomata, conjuntamente con el congresista Jorge Flores Ancachi, que de hecho han recogido la demanda, el interés de la población directamente, porque es lo que hemos hecho todos y hacemos todos los congresistas.

Igualmente, nosotros hemos sido convocados por las autoridades municipales, por las dirigencias barriales, el sector educación y es más ellos ya han conformado un comité gestor de esta universidad porque Pomata tiene la suerte de tener muchos profesionales que hacen cátedra universitaria, por ejemplo, se han agrupado, otros pertenecen al sector cultura y algunos al sector producción y como tal están organizados para poder impulsar la creación de esta universidad. Lo interesante de esta universidad, señor presidente, es que es una universidad muy

especial y diferente porque no va a tener, por ejemplo las carreras profesionales que vayan a tener otras universidades en el contexto de la región de Puno, por eso justamente su denominación de intercultural, por ejemplo plantean la creación de la Facultad de Educación para la carrera de los docentes interculturales que hoy por hoy, en esta provincia ya hay formación de este tipo profesionales, pero a nivel de un instituto pedagógico, es el Instituto pedagógico de Juli, pero Pomata es un distrito y está un poco más cercano a la frontera con Bolivia y allí precisamente, ahora quieren darle un rango universitario. (9)

Lo otro interesante de Pomata es que, también a diferencia de otras universidades que están impulsando su creación, en el caso de Pomata, Pomata ya tiene su local, tiene el local con un edificio de tres pisos y donde inicialmente quisieron impulsar la creación de un instituto tecnológico.

De ahí también el nombre de universidad tecnológica, es decir, ya tienen preparado, o sea, hay un local que está debidamente cercado, acondicionado, o sea, esas aulas fueron construidas con el objetivo efectivamente de que funcione una institución de nivel superior.

Ahí, por ejemplo, ya tienen una ventaja. Obviamente, tendrán que pasar por los filtros del Ministerio de Educación, Sunedu y todas esas recomendaciones, porque creo que en algo estamos de acuerdo todos: el hecho de que deben tener estas instituciones las condiciones mínimas de calidad. En tal sentido, recogiendo estas propuestas, además, Pomata se ha convertido hoy por hoy en el centro apicultor.

Hace poco tuvimos una reunión con el viceministerio del sector producción e imaginense, están exportando truchas, no solamente a Bolivia, Chile o, lógicamente, las traen para Arequipa, para Lima, sino para Brasil. Y hemos estado ahí con empresarios brasileños reuniéndonos en la municipalidad; o sea, Pomata se ha convertido en el distrito en este momento pionero de la apicultura, relacionado con las truchas. Ahí, de hecho, por ejemplo, tiene que haber algo relacionado con esa materia, para que las carreras sean pertinentes a la zona.

En todo caso, más allá de su belleza paisajística, tiene también un centro del cuartel; el ejército está acantonado también en Pomata. Hay varios argumentos, justamente por la identidad que tiene el congresista Williams, lo cual saludo, y qué bueno que se sume a favor del desarrollo de Pomata y de Puno en general. Y eso, la verdad, estamos muy reconocidos en ese sentido.

Por tales motivos y otros más, señor presidente, también hemos propuesto el proyecto de ley número 8521/2024, que es sobre la creación declaratoria de necesidad pública e interés nacional,

la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Chucuito, en la región de Puno.

Agradeciendo su atención, de su equipo técnico, para que en tiempo razonable pueda dictaminarse, predictaminarse, someter a debate y tener el respaldo de los miembros de la comisión, para que se apruebe en este estadio del proceso de estas iniciativas legislativas.

Muchísimas gracias, presidente.

Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, de verdad, felicitarle a los tres congresistas, tanto a Williams Zapata, Flores Ancachi y el congresista Cruz Mamani, que han presentado este proyecto tan importante para crear la universidad.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido la intervención.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).** — Presidente, la palabra.

Wilson Quispe.

**El señor PRESIDENTE.** — Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).** — Voy a ser breve.

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, para consignar mi votación hace instantes.

No sé si me habrá escuchado el señor secretario técnico.

A favor era mi votación.

En segundo lugar, quiero felicitar al congresista Williams Zapata por ser promotor de este proyecto de ley, justamente que declara de interés nacional la creación de la Universidad de Pomata.

Tal vez nosotros, los congresistas de Puno, como Flavio, Ancachi, mi persona y otros, nos hemos quedado, pero quiero saludar y quiero felicitar al congresista Williams Zapata por tener esa iniciativa, porque creo que los demás nos vamos a sumar justamente también a esta iniciativa y veo que hay una gran preocupación. Creo que Williams Zapata también viene justamente de esta hermosa tierra de Pomata, de la región de Puno, y estoy plenamente seguro de que lo que lo ha motivado, tal vez, a

elaborar este proyecto de ley es la gran necesidad que los mismos pobladores le han podido exigir; le han exigido, como también proveniente de esta bonita y hermosa tierra de Pomata, de la región de Puno.

Entonces, señor presidente, haremos llegar también a su proyecto de ley próximamente para que también hagamos fuerza, justamente, con el congresista Williams Zapata, con los demás colegas congresistas que acaban de sumarse también a esta iniciativa del congresista Williams Zapata.

Solamente me queda así, señor presidente, muchísimas gracias por brindarle bastante atención e interés a nuestra región de Puno y, a nombre de mis hermanos de Pomata, a nombre de mis hermanos de la región de Puno, le quedo sumamente agradecido por priorizar esta sustentación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, nosotros los congresistas que somos autoridades elegidas por el pueblo no merecemos el agradecimiento, simplemente la felicitación, porque estamos cumpliendo nuestra función.

Para ello, el pueblo nos dio esa confianza. De verdad, a los tres congresistas, más al congresista Wilson, felicitarles porque están cumpliendo su función para la cual el pueblo le dio esa confianza.

Señores congresistas, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión vaya elaborando la propuesta de predictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Nuevamente, felicitar a los tres congresistas.

Pasamos al siguiente punto.

Bien, señores congresistas, vamos al cuarto punto.

Tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 7627/2023, proyecto de ley 8022/2023 y proyecto de ley 8220/2023, por el que contexto sustitutorio se propone la ley que declara la reorganización de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

La presidencia dispone que el secretario técnico de nuestra Comisión brinde un informe al respecto, así como de lectura al texto legal final elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas del Bicentenario.

Señor secretario técnico, tiene usted la palabra.

A ver, antes de la intervención del secretario técnico, tiene el uso de la palabra el congresista González Paredes.

Adelante, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).** — Gracias, presidente.

Este punto se vio la semana pasada, y frente a este punto hicimos una propuesta por la cual se suspendió el tratamiento y la votación del predictamen, y solicitamos que se desarrolle una sesión de trabajo en la cual debieran estar los autores, mínimamente, para explicar la problemática que dicen que existe en esta Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Porque a nosotros nos preocupa que esto se replique con otras universidades nacionales, y luego, entonces, ¿qué queremos? ¿Que luego la Sunedu no haga su trabajo, que es el ente fiscalizador? ¿Que existan problemas de elección de autoridades y entonces los perdedores promuevan situaciones como estas? Entonces, presidente, cuando uno hace una petición y no es negada, entonces se tienen que hacer las cosas como corresponden. Nosotros hemos estado esperando la citación para esa sesión de trabajo. A nosotros sí nos interesa que se solucionen los problemas en las universidades nacionales, pero como corresponda, como se puedan hacer.

Si hay personas denunciantes, muy bien, en un lado; si hay personas denunciadas, en el otro lado, escuchemos, y si es posible, invitamos a la señora fiscal de la Nación, porque si se dice que hay delitos, que tome nota en el acto. Si se dice que ha intervenido la Contraloría General de la República, que venga el Contralor General de la República. O sea, no es posible que intervenga la Contraloría, termine con informes y no pase nada.

Yo creo que hay que hacer intervenciones pertinentes, presidente, y no se trata de aquí, de que hay que leer el dictamen, de que hay que leer el informe. No, las cosas como son.

En primer lugar, díganos, ¿no se va a desarrollar la sesión que se planteó y nadie se opuso?

Y debieron comunicarnos en la semana, porque seguimos esperando, pero cuando se nos admite y notifica la agenda, encontramos nuevamente el punto. Entonces, si nos reunimos en una sesión ordinaria y extraordinaria, y hacemos planteamientos o actuaciones de acuerdo al reglamento, hay que someternos al reglamento. En todo caso, yo planteo que los miembros de la comisión resolvamos, pues.

O sea, yo pido que se desarrolle una sesión de trabajo con las características que he señalado, presidente, antes de tomar una decisión de votación del predictamen.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.** — Bien, vamos a tener en cuenta su pedido, pero el secretario técnico va a dar lectura al predictamen.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).** — Señor presidente, Roberto Chiabra.

**El señor PRESIDENTE.** — Congresista Roberto Chiabra, le damos el uso de la palabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).** — Gracias, señor presidente.

La misma línea de Alex Paredes. Lo que tengo conocimiento es de que el rector ha enviado un documento a su presidencia solicitando hacer uso de la palabra antes de que se logre esta votación.

Yo creo que usted es una persona que dice que es transparente y escucha a todos. Pero es el problema de que escuchamos a las personas que están involucradas en esto. ¿Por qué vamos a leer solamente un dictamen que determine sí o no? Yo le solicitaría de que se escuche a las personas que están involucradas, a las personas a las cuales se les alude todo lo que se dice antes de tomar una decisión.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.** — Vamos a tener en cuenta su pedido.

Secretario Técnico, tiene usted el uso de la palabra para que dé lectura.

Recuerden, congresistas.

Los congresistas que están en contra de este predictamen votarán en contra.

Congresista, secretario técnico, dé lectura.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).** — Señor presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.** — Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).** — Sí, presidente.

O sea, los congresistas aquí no es que se traten de que utilicemos el micro y hablemos porque tenemos derecho a hablar reglamentariamente. Si no, se trata también de tener los pedidos.

¿Por qué nos somete a votación? En todo caso, la petición que estamos haciendo es del incumplimiento de lo ocurrido la semana pasada. Yo pregunto, ¿qué ha cambiado entre la semana pasada y esta semana? Nada, porque se está volviendo a hacer lo mismo.

O sea, la semana pasada planteamos la necesidad de hacer una sesión de trabajo. Lo acaba de corroborar, lo desconocía yo, lo señalado por el congresista aquí ahora.

Hay un pedido formal de la máxima autoridad de esta institución universitaria. Es decir, me pregunto, ¿no por hacer las cosas rápidas se solucionan los problemas? Entonces, yo reitero en todo, pídanos la autorización al resto de la comisión. Si no, entonces impongan los predictámenes.

Pero ese no es el mecanismo. O sea, no se trata de que en el momento de la votación lo vamos a resolver. Se trata también de tener decisiones pertinentes, porque yo sí tengo la solicitud, por ejemplo, de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, quien ha enviado al director ejecutivo César Andrés Borja Villanueva para que pueda dar su opinión institucional antes de, no después de.

Entonces, por ejemplo, esa institución que aglutina a las universidades públicas, hubiese sido pertinente que también en la sesión de trabajo estuviese. O sea, aquí nadie se opone a las cosas per se, pero creo que hay que hacerlas de manera pertinente, presidente.

Gracias.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— La palabra, presidente.

**El señor Presidente.** — A ver, congresista José María Balcázar.

Yo los voy a escuchar a todos.

No se preocupen.

Aquí el pueblo está sacando sus propias conclusiones y todos los congresistas nos están observando la defensa que hacemos, Adelante, congresista José María Balcázar.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Presidente, con una recomendación previa, porque usted está dirigiendo el debate de una comisión y sus opiniones sobran porque usted quiere opinar baquea Liaño, pues.

Usted no tiene por qué direccionar que hay transparencia o no hay transparencia que le escuchamos siempre.

El asunto es un asunto legal y de respeto a la comisión. Si ya la semana pasada hemos acordado que hay una mesa de trabajo y se

escuchan las partes, ¿por qué razón tenemos que entrar a debatir un dictamen que no ha sido consensuado en esa mesa de trabajo? De tal manera que yo pido que vamos a entrar **(10)** a respetar lo que se acordó y hacer el trabajo como corresponde y ahí veremos si efectivamente hay algún mínimo de razón como para poder intervenir una universidad, yo la vez pasada ya expliqué que este es un asunto sumamente complejo que necesitamos las opiniones legales y jurídicas, por qué la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) no interviene por ejemplo, si es competencia de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) porque tenemos, a través de una ley, intervenir una universidad simplemente porque hay una denuncia de una parte. Entonces, escuchándolo de repente cambiamos de opinión presidente, cambiamos de opinión y apoyamos el proyecto, pero respetemos los pasos correspondientes.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, yo sé que van a cambiar de opinión cuando escuchen el sustento técnico que va a leer el Secretario Técnico.

Adelante, congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidente, si va a dar lectura y hay elementos importantes, entonces que le dé lectura y yo participo después de la lectura.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores, si bien es cierto solicitaron una mesa de trabajo, pero no se acordó nada, entonces, se ha sustentado con los informes de la Contraloría y está tipificado en lo que va a leer el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, dé lectura.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Ingresó para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los Proyectos de Ley 7627, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre a iniciativa de la señora congresista Margot Palacios Huamán.*

*El Proyecto de Ley 8022/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú a iniciativa del señor congresista Héctor Valer Pinto y finalmente el Proyecto de Ley 8220/2023, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, por los que con texto sustitutorio se propone la ley que declara la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho. Los tres proyectos ingresaron a la*

*Comisión de Educación como única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.*

*El Proyecto de Ley 7627/2023, comprende cinco artículos, los cuales están detallados en el presente dictamen.*

*El Proyecto de Ley 8022/2023-CR, contiene siete artículos, tres disposiciones complementarias finales y una disposición derogatoria.*

*Finalmente, el Proyecto de Ley 8220/2023, contiene cinco artículos y cinco disposiciones complementarias finales.*

*En cuanto a las opiniones solicitadas, se solicitó opinión al señor Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación, al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a la señora Jeri Ramón Ruffner presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas, en cuanto a otras opiniones solicitadas, se requirió nuevamente al señor Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación, al Superintendente de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), a José Berley Arista Arbildo Ministro de Economía y Finanzas y a Nelson Schak Yalta Contralor General de la República.*

*En cuanto a la información recibida, se recibió el oficio número 2068/2024-MINEDU, remitido por la señora Doris Lorena Gavilano Iglesias Secretaria General del Ministerio de Educación, remitiendo copia del informe 1100/2024-MINEDU-SG-OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de dicha entidad. También se recibió el oficio de SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) de fecha seis de junio de 2024 remitido por el Superintendente. Se recibió el memorial de fecha 13 de mayo del 2024 remitido por la Asociación Estudiantil Faustiana (AEF).*

*En cuanto al marco normativo, la propuesta legislativa se centra en la Constitución Política del Perú, artículo 18, 19 y 102 inciso 2; Reglamento del Congreso de la República artículo 67, 75 y 76; la Ley 30 220, Ley Universitaria, artículos 87, 100, inciso cuatro y otros; la Ley 28 044, Ley General de Educación; la Resolución Viceministerial 075/2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado Lineamientos para la Emisión de Opinión Técnica del Ministerio de Educación sobre solicitudes y proyectos de ley de creación de universidades públicas; la sentencia del Tribunal Constitucional emitida en el Expediente 4232/2004 y finalmente, la sentencia del Tribunal emitida con el Expediente 37/2009.*

*En cuanto a antecedentes legislativos, de la verificación realizada al portal del Congreso, dicha propuesta normativa*

cuenta con antecedentes legislativos con la Ley 26 457, ley que amplía el proceso de reorganización universitaria a las universidades estatales que lo requieran para regularizar o modernizar su organización conforme a lo establecido en el artículo décimo, mediante la cual establece que el proceso de reorganización se iniciará con la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La ley 27 058, ley que declara en reorganización la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Ley 2124, ley que declara en reorganización integral la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho de fecha 23 de octubre del 2009.

En cuanto al análisis técnico, se desarrollan las razones por las que son necesarias aprobar una ley que permita la reorganización de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, resaltando que esta medida excepcional solamente resulta aplicable en un contexto particular en el presente caso, el descrédito de las autoridades universitarias y la existencia de presuntas irregularidades en la gestión de dicha universidad pública.

Los hechos que evidencian una situación de crisis institucional. Sobre el particular la necesidad de esta propuesta radica en que actualmente la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho continúa atravesando una crisis institucional la cual no ha sido suficientemente tratada con la vigencia de la Ley 29 424, por lo que la presente iniciativa legal busca consolidar el destierro de actos irregular de grupos sociales situados al interior de dicha casa de estudios, con la finalidades contrarias al desarrollo académico y de investigación, es decir tutelar debidamente el derecho fundamental a la educación de toda población universitaria beneficiada con los servicios que presta la universidad, cabe señalar que las denuncias formuladas por los miembros de la comunidad universitaria agrupados en la Asociación Estudiantil Faustiana, ante la presente comisión, evidenciarían la existencia de presuntas irregularidades imputables a las principales autoridades, actos que resultan contrarios a la Constitución y a las leyes, que no han sido suficientemente corregidas por los órganos de control y supervisión las mismas que han devenido en denuncias replicadas en medios de comunicación de alcance local y de carácter nacional. Adicionalmente las distintas acciones de control a cargo de la Contraloría, realizadas con posterioridad de la vigencia de la conformación de la Comisión Reorganizadora 2010 y la Comisión de Orden y Gestión 2012 se pone de manifiesto que los correctivos aplicados en su debida oportunidad no habrían sido suficientes para desterrar las irregularidades en la administración de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho. AL respecto se tiene que, según el Observatorio nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República, en el

año 2024 la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho ocupa el puesto 110 de 2927 entidades con mayor índice de riesgo de corrupción e inconducta funcional (INCO), los resultados del citado observatorio para la universidad se encuentran presentes en el referido dictamen.

Ahora bien, a fin de evidenciar la existencia, plasmado en el índice de riesgo de corrupción e inconducta funcional para el año 2024, exponemos los principales hechos ocurridos en los últimos años los cuales a continuación detallamos.

1.- El actual rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho César Armando Díaz Valladares, ejecutó la contratación de personas impedidas de contratar con el estado, al autorizar los pagos y o cobertura presupuestal de los señores César Alonso Díaz Maturrano y Cesar Alexis Pérez Díaz, familiares en primer y segundo grado de parentesco de consanguinidad durante los periodos 2022 y 2023 con la presunta colaboración del señor Jorge Luis Junco Romero jefe de la Oficina de Logística y el señor Alex Junior Mejía Claros y la señora Esly Raquel Ruíz Briceño jefe de la Unidad de Adquisiciones y Programación de Bienes y Servicios. Esta imputación se encuentra contenida en el Informe de Control Específico número 021/2024-0212-SCE de fecha 24 de junio del 2024 emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, al respecto se estableció que el actual rector incurrió en presunta responsabilidad penal y administrativa funcional por haber autorizado los pagos y/o cobertura presupuestal en los señores César Alonso Díaz Maturrano (hijo), Cesar Alexis Pérez Díaz (nieto), puesto a su conocimiento mediante los oficios de requerimiento de contratación, así mismo se advierte que el provecho económico obtenido por personas impedidas para contratar asciende a 43 500 nuevos soles. Cabe señalar que por este hecho el Frente de Defensa para la Integración Institucional y Desarrollo Social de la Región Lima solicita la vacancia del actual rector por lo que exige la convocatoria del Consejo Universitario, acción que quedó plasmada en la Carta Notarial 789/2024 de fecha 17 de julio de 2024 y con registro 2024-050917.

2.- Se verifica que la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) impuso una multa ascendente a 48 300 soles a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho por no haber determinado si el docente de iniciales BMNC incurrió en actos de hostigamiento sexual en agravio de la estudiante de iniciales MLR en la medida que el año 2015 el citado docente solicitó a la alumna agraviada favores sexuales y la suma de 150 soles para aprobarla en el curso de matemáticas para ingenieros tal como se desprende de la resolución del Consejo Directivo 028/2022-SUNEDU-CD, del seis de abril del 2022 emitida por la Presidencia del Consejo Directivo

de SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria).

3.- Se ha establecido que los miembros del Consejo Universitario conformado por los señores César Marcelino Mazuelos Cardoza rector, Flor de María Lioo Jordán vicerrectora académica, José Antonio Legua Cárdenas vicerrector de investigación, Félix Antonio Domínguez Ruíz decano de la facultad de derecho y ciencias políticas, Raymundo Javier Hjar Guzmán director de la escuela de posgrado, Víctor Eusebio Villafana Flores representante de la directiva de la asociación de graduados y Camila Melissa Samanamut Rodríguez representante estudiantil, aprobaron el nombramiento de cinco docentes de la facultad de medicina humana quienes no cumplían con la condición de haber tenido contrato al 20 de agosto del 2021, fecha en la que entró en vigencia la ley 31 349, cabe mencionar que dicho nombramiento se efectuó en mérito a que previamente habían aprobado el reglamento de nombramiento excepcional automático y de concurso interno de méritos de docentes universitarios pre grado, según la Ley 31 349 y la Ley 31 365, aprobados por Resolución de Consejo Universitario.

4.- Se constata irregularidades que afectaron la objetividad y correcta calificación del examen de admisión, modalidad Centro Pre Universitario 2023 II, poniendo en riesgo la credibilidad y prestigio de la imagen de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, en la medida que la comisión de admisión incurrió en errores en las respuesta de determinadas preguntas, esta irregularidad se encuentra recogida en el Informe de Acción de Oficio Posterior número 015/2023-22012 de fecha 13 de octubre del 2023 emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

5.- Se acreditó que los señore Máximo Romero Ortiz presidente, Janet Marlué Rivera Minaya secretaria y Santiago Ernesto Ramos y Yovera vocal, en condición de miembros de la comisión de evaluación para nombramiento por concurso interno de mérito 2021, calificaron como aptos a docentes que no acreditaron de manera documentada los requisitos establecidos en el reglamento de nombramiento, siendo posteriormente nombrados, situación que afectó la meritocracia de la carrera docente, esta irregularidad se encuentra recogida en el Informe número 004/2023-0212-SCE de fecha 22 de junio del 2023 emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, generando responsabilidad administrativa funcional.

6.- Se estableció que los señores César Marcelino Mazuelos Cardoza rector, Flor de María Lioo Jordán vicerrectora académica, Jorge Luis Junco Romero jefe de la oficina logística,

Luis Ángel Ramírez Barrera jefe de la oficina logística y Edwin Iván Farro Pacífico jefe de la oficina de servicios informáticos, pese a advertir las condiciones desfavorables por la no repartición de chips que incluían el servicio de internet no condujeron las actuaciones preparatorias y la ejecución de los contratos de manera eficiente conllevando que se otorgue conformidades y pagos por 4 086 chips que no fueron utilizados ocasionando un perjuicio de 592 202.02 soles, esta irregularidad se encuentra recogida en el informe número 012/2022-0212-SCE de fecha dos de diciembre del 2022, emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez **(11)** de Huacho generando responsabilidad civil y administrativa funcional disciplinaria.

7.- Se estableció que se emitieron resoluciones de Consejo de facultad y Consejo Universitario aprobando la contratación del señor Yoni Vidal Aponte Huerta, pese a que el Director del Departamento Académico de Administración y Gestión había informado que el citado postulante no alcanzó los puntajes mínimos establecidos, además que no cumplía con el perfil requerido, licenciado en turismo y hotelería. Esta irregularidad se encuentra recogida en el informe 011/2022- 2012 de fecha primero de diciembre del 2022, emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho.

8.- Se determinó que la exdirectora de la Escuela de Posgrado Soledad Dionisia Yáñez Bustamante, autorizó la contratación de la señora María Isabel Landa Yáñez los años 2019, 2020 y 2021 y de la señora Breeane Nicole Díaz durante noviembre del 2020 a mayo del 2021, así como otorgar la conformidad de sus servicios, pese a que ambas guardaban vínculo de parentesco en tercer y cuarto grado de consanguinidad, estas imputaciones se encuentran contenidas en el Informe de Control Específico número 010/2022 II 0212-SCE.

9.- Se ha determinado que durante la gestión de la exdecana de la Facultad de Medicina Humana Elsa Carmen Oscuvilca Tapia se contrató al señor Américo Peña Oscuvilca, durante el 20 de agosto del 2021 al 02 de septiembre del 2021, pese a que ambos guardaban vínculos de parentesco de primer grado de consanguinidad, esta imputación se encuentra contenida en el Informe de Control Específico 010. Cabe señalar que por este hecho el Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huara se inició investigación preliminar en sede fiscal contra los señores Elsa Carmen Oscuvilca Tapia, Américo Peña Oscuvilca, Martín Manuel Dajhalman Santos Reyes, Luis Alberto de la Cruz Arévalo y los que resulten responsables por la presunta comisión de delitos de malversación de fondos, abuso de autoridad, negociación incompatible, o aproximamiento indebido del cargo, falsa

declaración en procedimiento administrativo, falsedad ideológica, y tráfico de influencias. Estas imputaciones se vienen investigadas en la carpeta fiscal número cien seiscientos uno quinientos cincuenta cero/2023-470.

10.- Se verifica la concentración de asesoría de tesis en pocos docentes durante el periodo 2018 y dos docentes durante el período 2021 en la facultad de educación poniendo en riesgo la calidad de las investigaciones y el cumplimiento de la carga laboral, esas situaciones han sido determinadas en el informe de Orientación de Oficio 02/2022-OCI de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho. Se determinó que los señores César Marcelino Mazuelos Cardoza, rector, Silvia Yanet, Nicho Suárez, jefe de la oficina Recursos Humanos, Victoria Carmen León Justo, especialista administrativo IV del rectorado, Marisa Cóndor Torres, asesor administrativo al rectorado, Amelia Elvira Vargas Rodríguez, director del sistema administrativo II, Rosa Carolina Trucios Domínguez, director del sistema administrativo XII, Lidia Soledad de la Cruz La Rosa, asistente administrativo I de la oficina de imagen institucional, y Janny Barrera Loja, jefe del área de adquisiciones, intervinieron como autoridad y seis funcionarios designados por confianza quienes aceptaron el cargo que a pesar que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos en el manual de organización y funciones de la universidad, entre marzo de 2017 y el dos de noviembre de 2020. Estas situaciones han sido determinadas en el Informe de Orientación de Oficio número 001/2022 II-2012 de fecha 17 de febrero de 2022, emitido por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la referida Casa de Estudios.

En cuanto al análisis del marco normativo ya se enunció las normas orientadas a la presente propuesta legislativa.

En cuanto al análisis de las opiniones recibidas se recibió del Ministerio de Educación, se recibió el oficio número 2068/2024-MINEDU de fecha cuatro de septiembre de 2024 remitió por la señora Doris Lorena Gavilano Iglesias Secretaria General del MINEDU (Ministerio de Educación) remitiendo copia del informe 1100/2024-MINEDU-SGOGAJ, elaborado por oficina general de asesoría jurídica de dicha entidad, refiriendo que los problemas que busca solucionar la propuesta legislativa ya vienen siendo atendidos en nuestro ordenamiento jurídico al existir competencia de supervisión y fiscalización tanto al interior de la comunidad universitaria y fuera de ella con SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) y otras entidades, no se regula las irregularidades que podrían cometer algunas de los miembros de la comisión organizadora [...] si solo se tratara de sustituir autoridades universitarias no solo basta esperar que concluya su mandato o que se inicie el

procedimiento de vacancia, se vulnera la autonomía universitaria. La Ley 30 220 cuenta con mecanismos de control y procedimientos para revocar y vacar autoridades que incurran en causar establecidas en la ley y sus estatutos.

A respecto de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, refiere que el Ministerio de Educación no ha explicado cuáles fueron las acciones adoptadas por su sector frente a las graves irregularidades denunciadas en los últimos años por estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria. Esto con ocasión de que los requerimientos de información remitidos por esa comisión en todo caso, resulta claro que el MINEDU (Ministerio de Educación) no ejerció un rol activo respecto al tratamiento de las denuncias realizadas contra la gestión de la casa de estudios, luego ocurría la reorganización operada mediante ley 29 424. Así mismo, si bien la ley 30 220 establece los mecanismos institucionales para que sea la propia comunidad universitaria la que finalice(sic) [fiscalice] y supervise la actuación de sus propias autoridades, vemos que dichos mecanismos no tienen la fuerza suficiente en la medida que depende de las propias autoridades fiscalizadas realizar este control, así por ejemplo resulta estéril esperar una actuación fiscalizadora de parte del Consejo Universitario y del Rectorado cuando estos órganos han incurrido en las irregularidades detectadas por la Contraloría que han sido desarrolladas en los párrafos precedentes. De otro lado, con relación a la supuesta vulneración de la autonomía universitaria, esta iniciativa legislativa ha sido prolija en justificar la implementación de una comisión reorganizadora en el contexto actual de crisis institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho, mecanismo que no resulta inconstitucional y tampoco afecta la autonomía universitaria conforme señalado por el Tribunal Constitucional en el expediente 37/2009-PEI-TC.

En cuanto a la opinión emitida SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) mediante Oficio 436, remitiendo copia del Informe 528, se refiere lo siguiente. Sobre el particular de indicarse que la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) no tiene las mismas atribuciones que tenía la extinta Asamblea Nacional de Rectores, por lo que infiere que dicha entidad estatal no tiene las facultades suficientes para fiscalizar las acciones de gobierno de las universidades públicas, situación que a todas luces justifica la implementación de una comisión reorganizadora en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho, al respecto la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte refiere que tal como la propia SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) reconoce, solo le corresponde al MINEDU (Ministerio de Educación) como ente rector del sector educación, la atribución de supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, incluyéndolo lo

referido al régimen de gobierno de las sociedades públicas. En ese sentido, resulta claro que SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) no tiene competencia alguna para fiscalizar la existencia de irregularidades incurridas por los órganos de gobierno y miembros de la comunidad universitaria, por lo que esta situación solo se justifica la necesidad de implementar una comisión reorganizadora al no existir mecanismos idóneos para enfrentar la crisis institucional. Por lo tanto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte propone la aprobación de la propuesta legislativa que crea la reorganización integral de la referida casa de estudios.

En cuanto al análisis de impacto de la norma propuesta en la legislación vigente, se evidencia que con la aprobación de la propuesta legislativa no se contraviene a la difusión legal de nuestro ordenamiento jurídico más bien guarda concordancia y se complementa la norma, Constitución Política y por los dispositivos legales nacionales en virtud que la necesidad de esta propuesta radica en que actualmente la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho continúa atravesando una crisis institucional que no ha sido suficientemente tratada con la ley 29 424, por lo que se busca consolidar el cierre de apetencias de grupos locales con finalidades contrarias al desarrollo académico y de investigación, es decir tutelar debidamente el desarrollo fundamental a la educación de toda la población universitaria beneficiada con los servicios que presta la universidad.

En cuanto al análisis costo de beneficio, no genera gasto económico al erario nacional y tampoco contraviene el artículo 19 de la Constitución por ser una norma declarativa la cual se ejecutará con el presupuesto asignado a la referida universidad, en cambio los beneficios serán significativos para 13 mil estudiantes de las 38 escuelas académicas, así como para los docentes y el personal de la universidad. La comisión reorganizadora tiene como objetivo restablecer una institución que opere con transparencia y conforme a la ley, mejorando la calidad de la educación universitaria y formando profesionales competentes a través de sus actividades.

En conclusión, por las consideraciones expuestas y de conformidad con la establecido en el artículo 70, literal B del reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud, y Deportes, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 7627/2023, 8022/2023 y 8220/2023, con el siguiente texto sustitutorio, ley que declara la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho.

Artículo 1, declaratoria.

*Se declara la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho por el plazo de tres años, contado de la publicación del decreto supremo que designa a los miembros de la Comisión Reorganizadora. En consecuencia, cesan en sus funciones todas las autoridades académicas y administrativas de dicha universidad, sin interferir en las actividades académicas, administrativas normales de la universidad. Los miembros del Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria dejan de ejercer sus funciones.*

*Artículo 2, comisión reorganizadora.*

*La comisión reorganizadora tendrá los siguientes lineamientos.*

*2.1. La Comisión Reorganizadora está integrada por cinco miembros, tres docentes principales con más de cinco años de antigüedad en su categoría a propuesta de los rectores de las siguientes universidades, Universidad Nacional Callao, Universidad Nacional de Trujillo, y Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, un representante del gremio estudiantil elegido por elecciones estudiantiles previas supervisada por los financieros de procesos electorales (ONPE), y un representante propuesto por la Defensoría del Pueblo. Los miembros de la Comisión Reorganizadora deben tener trayectoria reconocida y no deben tener proceso administrativo, judiciales o penales en curso. La Comisión Reorganizadora está facultada para llevar a cabo investigaciones y auditorías, tanto administrativas como académicas en todos los niveles y formular denuncias ante autoridades competentes contra funcionarios o autoridades de diferentes rangos jerárquicos si se encuentran pruebas o indicios razonables de falta administrativas o delitos penales.*

*2.4. la Comisión Reorganizadora asumirá las funciones de gobierno, dirección, gestión y administración de la universidad, promulgará normativas y ejecutará las acciones necesarias para garantizar el éxito del proceso de reorganización.*

*2.5. la Comisión Reorganizadora asume la responsabilidad completa del gobierno, ¡ya, perfecto!*

*2.5. El presidente de la comisión reorganizadora posee las atribuciones y atribuciones y funciones del rector, la Comisión Reorganizadora, en su conjunto, ejerce las funciones correspondientes al Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y la Asamblea General de Asociados, además designa a los responsables de los decanatos, jefatura de departamentos académicos y direcciones de escuelas, así como las autoridades, y funcionarios académicos, y administrativos.*

*2.6. Con una anticipación de 90 días antes de finalizar el periodo establecido en el artículo uno de la presente ley, la*

*Comisión reorganizadora deberá convocar a elecciones, bajo responsabilidad, para elegir a las nuevas autoridades universitarias.*

*Normas complementarias finales.*

*Primera, acciones para la implementación.*

*El poder Ejecutivo a través del ministro de Educación dentro de los 60 días calendarios posteriores a la promulgación de la presente ley conformará la Comisión Reorganizadora.*

*Segunda, supervisión y reporte.*

*La Comisión Reorganizadora deberá presentar informes semestrales al Ministerio de Educación sobre los avances del proceso de reorganización incluyendo resultados de auditorías y medidas correctivas implementadas.*

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias señor Secretario Técnico por su informe que ha dado a conocer a los congresistas que integran esta Comisión Educación, Juventud, y Deporte.

Damos la bienvenida a uno de los autores del proyecto, al congresista Waldemar Cerrón quien ha presentado el proyecto 8220, son tres congresistas, pero solamente tenemos la presencia del congresista Waldemar Cerrón Rojas, ley que declara en reorganización íntegra la Universidad Nacional José Faustino Sánchez de Huacho.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista...

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Yo [...?]

**El señor PRESIDENTE.**— ¡Ya!

Tiene usted el uso de la palabra congresista Guido Bellido

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

El tema es bastante delicado señor presidente, colegas congresistas, pero a mí me interesa en esta etapa evaluar y analizar un poco los principios respecto a la autonomía universitaria, porque esto quedaría como precedente que, reitero, se podría aplicar a otros hechos.

En una universidad se tiene órganos de gobierno y son órganos de gobierno elegidos por los integrantes de la comunidad universitaria. Asamblea Universitaria, (12) Consejo Universitario, Consejo de Facultad son electos tanto por docentes y estudiantes. Y si hay alguna regularidad(sic)

[irregularidad], los procedimientos están establecidos. Si se tiene un rector que no responde, que no responde a las funciones que tiene, está estipulado la vacancia de ese rector, la vacancia del decano, la vacancia incluso de los vicerrectores, o sea, está totalmente estipulado.

Entonces, considero que hay acciones previas que se debe tomar, y de verdad investigarse y ver los grados, las sentencias que seguramente existen, y entre otros temas deben ser materia de evaluación, porque yo considero que la intervención es el último ratio, cuando se han agotado todas estas posibilidades, porque si no es así, señor presidente, podría verse como una intervención arbitraria en la universidad y vulnerar la autonomía universitaria. Y cualquier régimen, cualquier gobierno, cualquier gobierno podría intervenir, ¡cualquier gobierno! Muchas veces las universidades son contrarias al gobierno nacional de turno. Y en el proceso de la historia lo último, incluso contra las dictaduras, ha quedado es la universidad.

Por eso, entiendo el tema debe ser ampliamente evaluados, analizados y estudiados, porque si no mañana, yo estoy seguro, van a entrar al Congreso una serie de proyectos de ley, así como en este momento tenemos diferentes proyectos de ley sobre creación de universidad, sobre intervención de universidades, y ahí vamos a tener más de una complicación porque va a haber injerencia política. Entonces, esa es la preocupación en este tema y el otro tema reitero que el precedente sería una preocupación grande, los conflictos políticos y también hay que ver cómo se llevan procesos electorales.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, su tiempo, dos minutos, ya van tres minutos, le damos medio minuto más para que culmine.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Bueno, lo que planteo es lo siguiente, si es que como se llevan procesos electorales, un partido pierde en la universidad entonces al día siguiente viene acá presenta un proyecto de ley de reorganización y así toma o el control de la universidad y no creo que deba ser el mecanismo.}

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Bien, señores congresistas teniendo la presencia de uno de los autores, todos nos se presentan, cuál será el motivo, pero tenemos la presencia del congresista Waldemar Cerrón, ¡congresista Waldemar Cerrón!, para que usted tenga el uso de la palabra, adelante.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muy buenas tardes, distinguidos colegas, a nivel nacional que nos están escuchando, y también a todos los que pertenecen a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Este problema, colegas, no data de ayer, de anteayer, ni de esta gestión. Son 26 años que tiene este problema y esta universidad ha sido declarada dos veces en reorganización y no se soluciona todavía el problema porque existen pues posiciones, de repente situaciones en la que más bien se ha reforzado esta forma en que viene desarrollándose las actividades según se ha mencionado el informe. Entonces, la universidad de Huacho entiende y está pasando por una crisis profunda. Se han registrado múltiples casos de sobrevaloración de proyectos, contratación irregular de personal, desvío de fondos, uso indebido de recursos universitarios para fines personales y políticos. Lo que hay que entender es que la universidad es autónoma, pero no es impune. Autonomía no es igual que impunidad. Y aquí estaríamos cubriendo este tipo de irregularidades.

Una Comisión Reorganizadora no es el extremo, colegas. El extremo es el cierre de una universidad. Y aquí no se está planteando el cierre de la universidad, se está planteando que esta Comisión Reorganizadora pueda investigar, pueda sacar una conclusión objetiva de estos problemas, porque lo demás sería estar, de repente, pidiendo más tiempo para que se sigan desarrollando estas irregularidades. Hay un informe del Colegio de Ingenieros de la Región Lima donde se ha detectado que el costo de la construcción del comedor universitario ha sido sobrevalorado y esto no puede ser un invento pues de los estudiantes o docentes que se han acercado aquí, este proyecto no nace pues del deseo de dos o tres personas, se ha hecho presente el estamento docente, el estamento estudiantil, entonces estas prácticas perjudican a la comunidad historia y al erario del estado. Si es que no hay tal situación, la comisión llevará pues a cabo y tendrá a bien de informar. No se está privando de ninguna manera a ningún estudiante ni algún docente.

Quien les habla ha sido, es parte de la universidad Nacional del Centro, que ha sido declarada muchas veces en reorganización y terminado ese tema ha continuado su desarrollo normal, lo que sí no se puede permitir es que este tipo de situaciones se estén desarrollando, vulnerando el derecho año tras año, y ¡hay problemas en la universidad de Ica!, hay otros problemas, por eso la Comisión de Educación formó una comisión de propuestas de intervención de las universidades nacionales que lo preside la señora o lo preside la congresista Tania Ramírez, pero este clamor, señor presidente y colegas no afecta en absoluto la autonomía universitaria porque no estamos diciendo que el congreso va a intervenir, la comisión se va a conformar por docentes de las mismas universidades ¿De qué manera estaríamos

nosotros vulnerando el derecho? Más bien estamos dando muestra de responsabilidad con las universidades, señor presidente, yo pido a mis colegas que como ellos mismos dicen, reflexionemos ante el tema y ante la opinión pública, ¿a quién estamos defendiendo?, o defendemos a las mayorías o protegemos a una minoría que no quiere ser investigada, simplemente se está dando una reorganización, a pedido de las mayorías, teniendo índices concretos que ha dado lectura, el señor técnico, que no conviene que estemos repitiendo cada rato porque se dan temas de investigación. Lo demás significaría que hagan lo que quieran a nivel pues de nuestra patria y para qué vendrían nuestros hermanos de las universidades al Congreso de la República.

Así se atendió la demanda de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) para que en el artículo 17 intervengan dos docentes de la universidad pública y uno de la particular. ¡Eso fue así! ¿Y quiénes apelaban a la autonomía? Quienes no querían precisamente, señor presidente, y con este término, quienes no querían que se desarrolle la universidad en un ambiente democrático, sacaron titulares, ¡se tumban a la SUNEDU! (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). Y acá, más bien el Congreso siempre ha defendido y defenderá la autonomía universitaria, porque el Congreso no está diciendo que el Congreso va a ir o nosotros vamos a ir a intervenir las universidades, sino que las universidades formen, conforme su comisión con sus docentes y puedan desarrollar. Y además una Comisión Reorganizadora no afecta el desarrollo de la universidad, ¿En qué?, ¿En qué? ¿Acaso se paraliza? ¿Acaso se pospone un semestre académico?, ¡no!, simplemente las autoridades cesan temporalmente, y si tienen pues situaciones razonables para continuar, ¡lo harán!, pero no se puede estar viviendo un sistema, señor presidente, de incertidumbre, de abuso, ahí están las fotos, donde la comida del, los servicios alimentarios del comedor universitario, están totalmente pues en crisis, y acá ha habido personas que quieren cubrir eso y no nos parece correcto señor presidente, son varios congresistas que han presentado este proyecto y me parece que debemos dar una muestra de democracia en el Congreso de la República y valentía, y que estamos en contra de todo tipo de corrupción que se haya, ¡si es que sucedería así!, caso contrario seguirán las labores como tal, señor presidente.

Muchas gracias, colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista, le damos el uso de la palabra al congresista José Pazo Nunura.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Sí, muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, dos minutos para que usted. Dos minutos.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Voy en sentido, señor presidente, de que en el país muchas universidades están en esta misma situación. Yo represento a mi región Piura, y ustedes ven, hace pocos meses, ahí tenemos un rector detenido por un hecho, ¡no!, pasible de corrupción con una coima, es la Universidad Nacional de Piura. Los medios de comunicación denuncian también que hay situaciones irregulares en la Universidad de la Frontera de Sullana y fíjese usted, yo alerto queridos colegas integrantes de la comisión, la reciente Universidad Nacional de Sechura, de la que le hemos aprobado nosotros, yo he sido autor de esa ley, ya los medios de comunicación hablan de que la Comisión Organizadora que ha sido designado, tiene vínculos con una mafia que maneja ciertas universidades.

Entonces, ¡eso no puede ocurrir! Nosotros con ¡cuánto esfuerzo los congresistas hacemos! para poder llevar la educación superior oportunidades a miles de jóvenes y definitivamente esa situación puede estar pasando. ¡Eso no es posible!, colegas congresistas. El país espera mucho de nosotros y efectivamente, señor presidente, yo sugiero que si hay acá, se merece un mayor análisis, como en mi participación la semana pasada, precisamente en la comisión, para tomar una determinación yo estoy correctamente y respaldo la posición de que si debe haber una reorganización, no solamente en esta y en muchas universidades, ¡hagámoslo!, tomó la decisión con mucha firmeza, ¡no pueden estas casas de estudio!, de la oportunidad de los jóvenes se han manejado por gente, no digo de esta o de, sino de algunas universidades en el país que lamentablemente ha sido tomado y se dan situaciones sobre valorización de obras, obras mal construidas, situación de manejo irregular, y en esa situación, señor presidente, yo abogo, yo pido la reflexión a los colegas, definitivamente, creo que tenemos que nosotros sacar la cara por el pueblo. Y el pueblo está representado todavía en nosotros dentro de nuestra, aquí en Congreso de la República, yo manifiesto mi posición también como representante de Piura en cuanto a lo que está pasando.

¡Mire!, aquí nomás reitero, señor presidente, tenga siempre presente esta situación, presidente, que hacen los medios de comunicación regionales de que ya esta universidad, recientemente, que está calientita, recién la de Sechura, ya se haya designado una Comisión Organizadora, yo no doy fe de ello, seguramente serán los medios, digamos, las autoridades que tengan que ver con esta situación, pero voy a estar también con mi, con mi, el prerrogativa que nos da la ley, fiscalizar, estar atento a esta situación, espero que esta situación no se pase, sino aquí voy a hacer la denuncia ante su presidencia, presidente para que se tome la acciones del caso.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Solamente para decirle a los congresistas, hay que cumplir nuestra labor de los congresistas, que es la labor de fiscalización. No podemos querer, no podemos querer tapar el Sol con un dedo, donde hay presuntos actos de corrupción. Si bien es cierto, algunos dicen, dejemos que haga el trabajo la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). ¡Sí, pues!, de fiscalización, pero la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), no puede fiscalizar las Comisiones Organizadoras. Eso tenemos que tener en cuenta los congresistas de la República. Hoy, que el pueblo nos dio la confianza, señores congresistas, marquemos la diferencia. El pueblo nos dio esa confianza para trabajar con transparencia y luchar frontalmente contra la corrupción.

Congresista Alex Paredes, tiene dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Presidente, con mayor respeto, usted hace uso de más tiempo y nadie le corta. Usted está dando una opinión sobre el tema. Conduzca cediendo la palabra, uno, dos, otros hablan más de dos minutos y no se dice nada.

No hay que ser muy sutiles en las afirmaciones, presidente, hay que ser respetuosos. Acá nadie quiere cubrir nada. El ladrón piensa que todos son de su misma condición, seguramente, pero acá no nos van a decir, con frases de características de este tipo, que nosotros estamos a favor de la corrupción. No señor, no somos de ahora, somos de hace mucho tiempo.

Y en este tema se lo planteamos la semana pasada, usted al inicio ha dicho, sí pues mesa de trabajo, pero no se acordó. Entonces ¡lo hubiésemos votado pues la semana pasada! Acá creo que el derecho a la defensa no se puede pues restringir, nosotros no tenemos conocimiento del informe a detalle ni de SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) ni del Ministerio (13) de Educación, pero aquí se quieren hacer las cosas sin entender que todos los congresistas también tenemos derecho a participar debidamente informados, ¡de lo que se vota!, cuál es el problema si aquí se ha manifestado que en el dictamen hay información harta y suficiente de la Contraloría. ¡Que venga la Contraloría!, el Contralor. Se dice que hay carpetas fiscales, ¡que venga el Fiscal de la Nación! a decir por qué no actúa. Bien hablaba el congresista Bellido de los órganos de gobierno, ¿cuál era la afirmación?, como no se puede con los órganos de gobierno solucionar la problemática, ¡a ya, entonces hay que ver otro mecanismo! Estas cosas ¡las hemos visto!, o sea, cuando yo pierdo elecciones, ¿no es cierto? Entonces digo, hay que buscar otro mecanismo. Si hay pruebas evidentes, hartas y suficientes, hay órganos jurisdiccionales, órganos constitucionales, donde

tenga que resolverse los temas ;no por mucho madrugar se amanece temprano!, ;tranquilo!, o sea, estamos hablando de una entidad universitaria, pregunto yo, a ver, que me muestren, con medios probatorios, este, ¿han consultado a la Universidad del Callao si va a participar?, la universidad Pedro Ruiz Gallo ¿va a participar? o santo de que se les menciona en ese dictamen, ¿saben ustedes cuál es el pronunciamiento institucional de la Universidad de Callao? el pronunciamiento institucional de Pero Ruiz Gallo?

Yo sí puedo decir que no están de acuerdo, entonces vamos a generar que ;confrontación entre instituciones universitarias! Las cosas que se resuelvan como tienen que resolverse. Quiero concluir, presidente, que aquí nadie defiende. Si alguien tiene las costumbres no nos las trasladen a nosotros. A nosotros no nos van a asustar con esas frases sutiles. Aquí las cosas claras, y me ratifico, no se dio la sesión de trabajo porque no la podemos convocar nosotros. ¿Cualquier congresista puede convocar a una sesión de trabajo para ver esta temática?, tiene que ser consecuencia de acuerdo de comisión, porque lo que se va a ver son los insumos de ese predictamen, y reitero, que se escuche a los que tengan que escucharse.

Ya se han desarrollado muchas sesiones de trabajo en el Congreso de la República que han ayudado a solucionar problemas, y creo que eso es lo pertinente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Respetamos todas las opiniones, queremos hacer mención todo ladrón piensa que todos somos de su misma condición, esa frase que ha dicho el congresista Alex Paredes, aquí yo creo que cada uno nos conocemos y el pueblo nos conoce, el pueblo saca sus propias conclusiones respecto a esa frase.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Sí, muchas gracias, presidente.

Creo que estamos de acuerdo todos, con la intervención, o sea, con la reorganización, sea a corto o mediano plazo, ¿Para qué vamos a aplazarlo con una mesa de trabajo?, recuerden, nuestras funciones son fiscalización y control político, pero aquí nadie ha amenazado a nadie, nadie es parte de un complot, estamos escuchando los informes, si todavía no se ha aprobado el dictamen, a quién vamos a consultar pues para que vayan o vengan, para que, o sea, para que estos informes de la Contraria, para decirle ven acá y ¿es cierto lo que tú estás diciendo?, no creo que sería eso el mecanismo pertinente, estaríamos de repente solamente haciendo una situación dilatoria. Así que hay que

cumplir nuestras funciones, colegas, como tal, si no se desea, estamos en una democracia, y el pueblo, la universidad, nos juzgará como tal, o nos absolverá, como dice nuestra historia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Si algún otro con resista ¿quiere hacer uso de la palabra?

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Habría que votar el tema de la mesa de trabajo que está pidiendo, para que veamos si por ahí hay una salvedad, ¿No? Eso sería lo mejor, yo pido más bien una votación a al petitorio que está haciendo el colega Paredes, a fin de que en esta mesa de trabajo se pueda tener, o en todo caso podamos tener un texto, señor presidente, un texto sustitutorio, o algo que estemos pidiendo para que se de manera democrática esta situación.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, antes de considerar lo que está pidiendo el congresista Alex Paredes, señores congresistas, esta presidencia tiene que algo a dar a conocer, después de haber escuchado la sustentación del Secretario Técnico, la intervención de diferentes congresistas, del autor, hoy nos convoca un tema de gran trascendencia, señores congresistas, para el fortalecimiento de la educación universitaria que beneficie realmente a la población estudiantil. Así como la buena marcha, cautelando el buen uso de los recursos del Estado, situación que, según los informes de la Contraloría General de la República, han encontrado serias irregularidades que ameritan la reorganización integral de sus autoridades académicas y administrativas de esta casa de estudios porque no podemos, señores congresistas, avalar recuerden, no podemos avalar presuntos actos de corrupción.

En ese sentido, colegas congresistas, esta es la oportunidad para recuperar la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, que como reitero de acuerdo con los informes de la Contraloría General [...?], en un retroceso institucional, contrario al derecho fundamental a la educación y lo más grave, perjudicando a toda la población universitaria en dicha jurisdicción.

Señores congresistas, tal es así que de acuerdo con el Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República. En el año 2024, escuchen bien señores congresistas, en el año 2024, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho ocupa el 110 puesto de las 2927 entidades con mayor riesgo de corrupción. Miren el puesto que ocupa la Universidad de Huacho, el puesto 110 de las 2927 entidades con mayor índice de riesgo de corrupción e inconducta funcional, situación que se encuentran sustentados en los

informes de la Contraloría General de la República. No lo dice este presidente, sino la Contraloría General de la República. Por eso, señores congresistas, es bueno reflexionar, ya que, en estos momentos, el pueblo peruano que nos dio esa confianza para fiscalizar y luchar contra la corrupción, este flagelo que hace tanto ...

**(Problemas con la grabación del audio)**

...establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico. La sentencia emitida en el expediente número 0037 del año 2009 del Tribunal Constitucional del 23 de junio del año 2010 a la fecha vigente, establece que la autonomía universitaria ;no es absoluta!, por lo tanto, no constituye una carta blanca para la arbitrariedad y abusos que puedan producirse por sus autoridades y otros miembros de la comunidad universitaria, por lo que admitir lo contrario, basados en la autonomía universitaria, significaría, señores congresistas, avalar el abuso de derecho y dejar sin contenido el principio de interdicción de la arbitrariedad.

Más aún, señores congresistas, si con la actual ley universitaria SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) solo realiza actividades de supervisión sobre la calidad universitaria, sin tener injerencia alguna sobre los actos de gobierno de cualquier universidad.

Conforme se puede ver en el informe número 00528, año 2024, SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), dejando a las autoridades de las universidades a su libre albedrío para que hagan lo que les dé la gana. ;Eso hay que tener en cuenta! señores congresistas, si queremos luchar contra la corrupción, reitero, un flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Finalmente, señores congresistas, para quienes sostienen que la sentencia recaída en el expediente número 0037 del año 2009 del Tribunal Constitucional tiene un carácter desfasado, en medida que se emitió con la anterior ley universitaria, un rango importante de cualquier sentencia emitida en un proceso de inconstitucionalidad, como fue el caso de la primera reorganización de la Universidad Nacional, señores congresistas, que de acuerdo al artículo séptimo del título preliminar del nuevo código procesal constitucional, se establece que los jueces no pueden dejar de aplicar una norma cuya constitucionalidad, en un proceso de acción popular, más aún si con la actual ley universitaria 30 220 no recoge mecanismos de intervención estatal que permitan corregir los abusos arbitrariamente y presuntos actos de corrupción que habrían incurrido las autoridades de esta casa de estudios, que a pesar

de haber sido advertidos por los entes de control, esto no ha sido corregido.

Imagínense, señores congresistas, ¿ha sido advertido! Entonces, más bien por el contrario, continúan con lo mismo. Señores congresistas, por lo que consideramos que el presente predictamen legislativo no es una vulneración a la autonomía universitaria, sino más bien el ejercicio de la labor legislativa y fiscalización propia del Congreso de la República, justificando constitucionalmente en aras de tutelar debidamente el derecho fundamental a la educación de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, colegas congresistas vamos a someter al voto al pedido del congresista Alex Paredes.

Entonces, señores congresistas, queremos que esta mañana marquemos la diferencia como congresista del Bicentenario y siempre con ese ahínco que llevamos en la mente, en ¡luchar contra la corrupción!

Yo creo que ningún congresista está en contra de luchar contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño, ya que el pueblo peruano nos dio esa confianza.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, ¿puedo intervenir?, perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, colegas, buenas tardes y gracias por la posibilidad de dirigirme a la Comisión Ordinaria de Educación.

Presidente, oyendo los diferentes argumentos y también las intervenciones del colega Alex Paredes, del colega Waldemar, los evoco a ambos en la medida de que hay la importancia y la coincidencia de la realización, llamémosle de un espacio que se habilita como mesa técnica, como una mesa donde lo que se refiere como supuesto en la medida, presidente, **(14)** que no ha habido ni comisión investigadora ni siquiera mesa técnica que pueda escuchar a las partes como corresponde en un proceso donde la comisión parlamentaria, que no tiene prerrogativa ni de Fiscalía, ni de Poder Judicial para sancionar, sino por nuestro rol de control social y fiscalización. Eso significa, presidente y colegas, ¡el debido proceso!

La autonomía, evidentemente, no es absoluta, pero lo que sí es absoluto, presidente y colegas, es el debido proceso. La prueba fehaciente, escuchar a las partes, darnos el espacio adecuado para que los congresistas, defensores de la legalidad y que

perseguimos a la corrupción ¡venga de donde venga! Requerimos un espacio previo, precisamente, para ese acto decisorio, presidente, no estamos hablando de las N universidades que hay en el Perú, porque hay otras, presidente que, en acto flagrante y dominio público, se ha visto como autoridades universitarias reciben dinero ilícito, ¡en acto flagrante y con vídeo y todo!, pero que esa emoción de lo que acontece en alguna universidad pública, no la generalicemos.

Yo soy hijo de la educación pública, conozco el ámbito universitario porque me he educado en San Marcos. Pero sé que, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, presidente, no me voy a poner ni de penalista, ni de defensor, ni de presidente acusador. Lo que necesitamos es un debido procedimiento. La prueba fehaciente, porque los diferentes entes, presidente, que hoy obran, hablo de carpetas judiciales y las hay y sancionadas y resueltas, sí hay órganos de control que han identificado, sí hay sanciones, ¡denuncias!, a buen momento, presidente, porque no podríamos de ninguna manera nosotros ser que sanciona. Cuando se habla del tema del Tribunal Constitucional, es en el ámbito constitucional. Eso es la sentencia, evidentemente, porque es el máximo órgano que interpreta la Constitución.

Diferenciamos, porque aquí es otra situación, presidente, que el remedio no sea, no acabe siendo, presidente, hay que combatir a la corrupción, pero presidente, evaluemos cómo corresponde y coincido con la propuesta del colega Alex Paredes y del congresista Waldemar Cerrón, para la realización intermedia de este espacio técnico que nos permita obrar como corresponde en el ámbito de lo que son las prerrogativas del Congreso.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Sí, yo lo que he dicho, que hay que escuchar lo que dice el señor Alex Paredes, no es que esté de acuerdo, lo que yo estoy planteando es que se vote para ver cuánto somos capaces de demorar un proceso que ya está con investigaciones, que ya tiene respuesta de la Contraloría, mi colega Sánchez tiene conocimiento de eso porque me parece que vive por ahí, entonces no se trata acá de tratar de acomodar las palabras y si es que se va a dar un tema que sea una mesa de trabajo, porque se está dilatando el tiempo yo acá tengo por ejemplo la cronología ¿No? A través de la ley 26457 declarar el procesos de reorganización de Guzmán y Valle, la ley 27058, la ley de Gonzaga de Ica, la 29 424 la ley que declara la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión ¡el año 2009! el 29 de octubre, entonces, además esto está regulado dentro de la Constitución 70, artículos 70 y

77. Dentro del Congreso de la República son nuestras funciones, a eso iba ¿No?, si nosotros no le vamos a dar un espacio ¿no creemos en lo que dice la Procuraduría!, ¿no creemos en el estamento docente!, ¿no creemos en los estudiantes!, ¿no creemos pues, en que hay problemas en la Universidad de Huacho! y no nos sentimos de repente en la capacidad o de repente en la función de resolver este problema, entonces vamos a dar un espacio, un paréntesis a la llamada mesa de trabajo para ver cuánto de beneficio va a dar y si el tiempo, porque acá estamos contra el tiempo, nos va a permitir.

Por eso, yo pido de repente un cuarto intermedio todavía para la votación para ver este tema del trabajo, en todo caso no pido un cuarto intermedio sino lo dejo a disposición, señor presidente, de la mesa para ver cómo se puede tratar eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas vamos a someter a votación,

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— La palabra

**El señor PRESIDENTE.**— Un ratito congresista, un ratito

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, habla el congresista Esdras Medina,

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— ¿Me puede dar la palabra?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Me toca hablar a mí congresista!, después habló usted, después que hablo yo, habla usted

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Yo le estoy solicitando la palabra al presidente. O sea, dirige usted con equidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra.

Vamos a darle el uso de la palabra, ya le hemos dado como cinco o seis veces.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— No, no es cierto, presidente. No es cierto.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, siga hablando congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— No, solamente para aclarar.

Acá no se trata de dilatar, ni de demorar, ni que no haya capacidad [...?]. O sea, si yo expreso mi punto de vista

**El señor TELLO MONTES (PP).**— La palabra señor presidente, Tello Montes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— No es para que tú o aquel, ¡ya! lo cuestione. ¡Es mi punto de vista!, yo respeto los puntos de vista de todos. No los cuestiono. Es su manera de pensar, pero los planteamientos los hacemos porque creemos que es lo pertinente. No hay un ánimo ni de morar ni de dilatar, y por eso hemos sugerido qué personas debiera convocarse para esa sesión de trabajo y esperemos que las convoquen.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien congresista, señores congresistas, hablamos de luchar contra la corrupción.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, gracias.

Creo que estamos en una Comisión de Educación donde debemos respetarnos el uno al otro, por lo pronto, yo me solidarizo con la posición que tiene el congresista Alex Paredes y creo que en la comisión podemos escucharnos cuantas veces tenemos que escucharnos porque es el momento, en esta comisión, para hacer un debate, alturado, escuchando las posiciones de cada congresista. Yo lamentablemente he tenido que venir a Arequipa por una reunión de suma urgencia y no he podido estar presente, pero hay cosas que se hablan y se dicen y no, en la realidad, no se está tomando las cosas como deben de ser dentro de lo que es la Comisión de Educación.

Y con mucho respeto lo digo, señor presidente, porque a veces hay congresistas que piensan que nosotros estamos yendo contra la, por ejemplo, las filiales, ¡que no es así!, existe... **(problemas con la grabación de audio)** que es su obligación dar determinaciones. Si la Contraloría encontró que está mal, muchas cosas o han malversado fondos, la Contraloría administrativamente también pudo y puede sancionar o suspender administrativamente al rector y luego eso llega a la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) y la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) lo suspende, pero aquí **(problemas con la grabación de audio)** queriendo dar otra figura y yo lo tengo que decir con todo el respeto a cada uno. Aquí lo que se está viendo más es lo político, porque en universidades donde no tienen la facción política de las personas ... **(problemas con la grabación de audio)** y denuncias correspondientes y también la fiscalía puede intervenir esa universidad. ¡No necesita una ley! Por lo tanto, nosotros nuevamente estamos cayendo en competencias que no nos corresponden y nos están induciendo a realizar una votación

también que no nos corresponde y que a futuro vamos a tener que asumir una responsabilidad y que podemos ser plausibles(sic) [plausibles] de acusaciones constitucionales. No es que estemos en contra de que se pueda intervenir las universidades, pero tenemos instituciones que lo pueden hacer. Señor presidente, en base a esto yo pido una cuestión previa para que todo esto regrese a la Comisión de Educación.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, la palabra, señor presidente.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— La palabra, señor presidente, congresista Marticorena.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, despacio, sí le vamos a dar, le vamos a dar la oportunidad.

Adelante.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Gracias, señor presidente.

Me parece que aquí la comisión, parece que tiene unos intereses que no son defender la autonomía universitaria y tampoco defender los intereses **(problemas con la grabación de audio)** políticos **(problemas con el audio)**

perjudicando a muchos jóvenes estudiantes. Yo creo que la comisión debería primero visitar la universidad y escuchar también a las autoridades de la universidad. Está presente el asesor, el señor Cotillo, y el señor Borja, que sería bueno **(problemas con la grabación de audio)**

**El señor** .— Su audio congresista, no se le escucha con nitidad(sic) [nitidez].

**El señor TELLO MONTES (PP).**— la sentencia del Tribunal Constitucional creo que hay que escuchar también a las partes, ¿No? Está el señor Cotillo, asesor de la universidad, y el señor Borja, de la Asociación Nacional de Universidades Públicas, que deberían también ser escuchados....

**(problemas con la grabación de audio)**

**El señor TELLO MONTES (PP).**— ...pediría que sean escuchados los representantes de la universidad y de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, y sería inconstitucional, va contra el artículo 103 de la Constitución, pretender aprobar, y yo creo que sería bueno la votación de la cuestión previa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Edgar Tello, pero la presidencia de esta comisión no tiene ningún interés. Lo que tenemos el interés es de luchar contra la corrupción, congresista. Yo creo que cada uno de los congresistas y el pueblo va a sacar sus propias conclusiones, ¿Quiénes tienen el interés? ¿Quiénes están interesados? Nosotros estamos interesados de luchar contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño.

Bien, vamos a poner en votación.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)** .— Señor presidente, señor presidente

**El señor** .— se debe determinar

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra

**El señor** .— la responsabilidad de las denuncias y de la

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)** .— Gracias señor presidente.

Bueno...

**(problemas con la grabación de audio)**

...clamo la posición que está asumiendo usted. Bajo el argumento de respetar la autonomía universitaria, estamos generando, digamos que hay sectores en la universidad pública que son intocables. La corrupción es clarísima. Huacho ha sido una de las universidades que ha estado en conflicto permanente, como la de San Luis Gonzaga y otras universidades, viviendo, digamos, de confrontamientos y enfrentamientos como una lucha por el poder, y eso es lo que está pasando. Yo tengo conocimiento de las cosas que han venido sucediendo en Huacho y obviamente...

**(problemas con la grabación de audio audio)**

...que usted ha recibido, digamos, con mayor detalle las denuncias que han habido, habido persecución contra estudiantes, contra profesores, utilizando el poder que significa tener el control de la universidad. Ahí lo digo clarísimo, tener el control de la universidad como un propósito, de un instrumento de poder. Y eso es lo que ha venido haciendo mucho daño, además acá, si se aprueba en la comisión, eso todavía hay que llevarlo al debate. Sería importantísimo que esto llegara al pleno del Congreso para debatir la corrupción que hoy día, nuevamente, se ha inquistado(sic) [enquistado] en las universidades públicas, eso no lo podemos ocultar, bajo ...

**(problemas con la grabación de audio)**

día son responsables de las debilidades tremendas que hemos tenido de profesionales vinculados a la corrupción. Igual, como pasa en el Congreso, como pasa en otros sectores, la Administración Pública, también profesionales que incurren en estilos, digamos, conductas parecidas, en quitarle los primeros sueldos a los trabajadores que hacen ingresar, chantajeando a los alumnos, obligándolos a marchar, incitando al facilismo académico, porque la única manera de aprobar las asignaturas es sujetándose al mandato de las autoridades que manejan la universidad. Eso es lo que hoy día está reflejando la universidad pública, en muchas de ellas. Por esa razón, señor presidente, yo le agradezco ...

**(problemas con la grabación de audio)**

...ya el grupo de trabajo en la cual he conformado, ya se ha instalado y vamos a empezar a trabajar, no con el ánimo de perseguir, sino de evidenciar realmente lo que ha significado digamos el licenciamiento y en qué condiciones se encuentran hoy día las universidades públicas. No podemos negar lo que viene pasando en muchas universidades que ya los congresistas lo han expresado de acuerdo a su región. Pero en este caso yo saludo que usted ponga un tema en la mesa, es importante que se hable porque el tema de la corrupción que tenemos hoy día en el país. El tema digamos de la inseguridad que tenemos en el país, tienen conductas parecidas. Ya he escuchado también las denuncias en el tema de las escuelas de las policías, donde realmente los ingresos y también la ubicación en el lugar que quieren ir, hay que pagar. O sea, ese es el estilo y contra eso tenemos que luchar, señor presidente. Acá no hay ninguna situación...

**(problemas con el audio)**

...en concreto, que es la corrupción, enquistada en la universidad nuevamente. Por eso, saludo, y usted al menos permita que esto se debata. Espero que los congresistas apoyemos esto y(sic) [e] iremos al pleno del Congreso para debatir y aquí asumir una posición. ¿Quién está en contra esa corrupción?, que le ha hecho mucho daño al país con profesionales mediocres y practicando un estilo de sumisión por prebendas.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Congresista Waldemar Cerrón, te dio usted la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Presidente, yo creo que se ha tenido un debate alturado, no hay por qué sentirse de repente yo veo que los colegas por un lado pueden decir están cubriendo a las personas de la universidad, del otro lado pueden decir que se está haciendo una persecución. En ese sentido, señor presidente,

nada más saludable que una mesa de trabajo, porque la mesa de trabajo nos va a permitir saber las posiciones que se están diciendo. Yo estoy de acuerdo con ese tema, y si no se acepta la mesa de trabajo, se votará por otros temas, ¡simplemente!, eso es una, **(15)** eso se llama la democracia, y no mis colegas, no hacemos, digamos, no le bajemos [...?], si es trascendental, como lo dijo muy bien el congresista Marticorena ya existe un grupo de trabajo para la intervención de las universidades, ¿No?, pero también necesitamos un apoyo de parte del [...?], interviniendo, o sea, formando una comisión organizadora no se hace daño en absoluto, más bien se desarrolla, es mi opinión, pero los colegas tienen otra opinión distinta que hay que respetarla, gracias.

**El señor PRESIDENTE .-** Así es congresista, congresista Alex Paredes tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM) .-** Solamente para sumarme a la cuestión previa del congresista Medina y que se someta al voto, gracias.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Tello Montes, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.-** Congresista Alex Paredes, congresista Waldemar Cerrón tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL) .-** Una cuestión, antes se había solicitado la mesa de trabajo, señor presidente, para el voto.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Tello Montes, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.-** Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Con el argumento en la época [...?], se intervino las universidades San Marcos, La Cantuta, aló, aló.

**El señor PRESIDENTE.-** Lo escuchamos congresista.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Con el pretexto del terrorismo se intervino las universidades La Cantuta, San Marcos, para reorganizar las universidades y al final, ¿En qué concluyó?, en expulsión de estudiantes, de profesores y [...?], me sumo a la cuestión previa planteada por el congresista Esdras Medina.

**El señor PRESIDENTE.-** Congresista, en esta universidad no estamos tocando nada de [...?], vamos a someter el voto la mesa de trabajo, congresista, señores congresistas.

**El señor .-** Señor presidente, primero es la cuestión previa, según reglamento y el procedimiento, en todo caso, si

usted no procede conforme a lo que está establecido, puede ser pasible a una censura.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, vamos a solicitar una cuestión previa para la mesa de trabajo; señor secretario técnico, cuestión previa para la mesa de trabajo, tiene usted [...?], para que usted llame lista y votación, someto a votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cuestión previa del congresista Alex Paredes, congresista Waldemar Cerrón, para efectos de realizar una mesa técnica, una mesa de trabajo, sobre la propuesta legislativa.

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .— Paredes Gonzales no planteó cuestión previa para eso, yo no he planteado.

**El señor MEDINA MINAYA (RP)** .— Señor presidente, la cuestión previa y el secretario técnico también está fallando demasiado y lo está induciendo a usted a error. La cuestión previa es para que regrese a comisión para mejor estudio y primero se debe votar la cuestión previa, sin siquiera recibir opiniones de otros colegas congresistas; cuando alguien pide cuestión previa, inmediatamente se pone a la votación de la cuestión previa, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE** .— Señor congresista, respetamos su opinión; congresista Waldemar Cerrón tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL)** .— Señor presidente, estamos en la Comisión de Educación, el señor Esdras con mucho respeto mi colega, ha pedido que vuelva a comisión, pero me parece que un poco, de repente, hay algo que [...?], estoy en el uso de la palabra, doctor Esdras con mucho cariño y respeto a usted, lo que ha manifestado y está grabado es que usted ha pedido que vuelva a la Comisión de Educación, por lo tanto yo planteo una cuestión previa para que se evalúe más bien la mesa de trabajo, tal como corresponde, porque ya estamos en la Comisión de Educación, gracias.

**El señor PRESIDENTE** .— Aclarado, señores congresistas, se va a votar la cuestión previa para mesa de trabajo.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .— Perfecto, congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL)** .— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .— Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, congresista Jáuregui Martínez de Aguayo; congresista

Alva Rojas, congresista Alva Rojas; congresista Balcázar; congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Castillo Rivas, congresista Castillo Rivas; congresista Chiabra León, votó a favor vía Microsoft Teams. Congresista Echaíz De Núñez Izaga; congresista Echeverría está con licencia; congresista Flores Ruíz, congresista Flores Ruíz; en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona, congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .-** Gutiérrez Ticona a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista. Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** A favor. Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Medina Hermosilla, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Mori Celis; congresista Jáuregui voto a favor vía Microsoft Teams. Congresista Mori Celis de igual manera a favor en Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina, congresista Pablo Medina; congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Pazo Nunura.

**El señor PAZO NUNURA (SP) .-** Pazo Nunura a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Quiroz Barboza; congresista Quispe Mamani; congresista Ramírez García, la congresista Ramírez García votó en Microsoft Teams en abstención.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM) .-** Quiroz a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** A favor el congresista Quiroz.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .-** Secretario, cambio mi voto a abstención, congresista Marticorena.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Rivas Chacara; congresista Tello Montes, congresista Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Tello Montes a favor, Tello Montes a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Bien. Congresista Torres Salinas está con licencia; congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM) .-** A favor, presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Gracias congresista.

Congresista Zeballos Madariaga, congresista Zeballos Madariaga.

**El señor TELLO MONTES (PP) .-** Tello Montes a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Ya está considerado su voto congresista. Congresista Zeballos Madariaga también voto a favor, vía Microsoft Teams.

Bien, accesitarios. Congresista Agüero Gutiérrez; congresista Alegría García; congresista Aragón Carreño; congresista Azurín Loayza; congresista Barbarán Reyes; congresista Cordero Jon Tay; congresista Cruz Mamani; congresista Chacón Trujillo; congresista Dávila Atanacio; congresista Herrera Medina; congresista López Morales; congresista Morante Figari; congresista Padilla Romero; congresista Palacios Huamán; congresista Paredes Fonseca; congresista Portalatino Ávalos; congresista Revilla Villanueva; congresista Tacuri Valdivia; congresista Valer; congresista Zeta Chunga.

Bien, han cambiado el voto el congresista Flores Ruíz a favor, y el congresista Castillo Rivas a favor.

**El señor .-** Señor secretario técnico, quisiera, por favor, que me informe sobre ¿Qué es la votación?, estoy en una actividad en estos momentos, por favor, gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Están votando la cuestión previa para la realización de una mesa de trabajo sobre la propuesta

legislativa relacionada con la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho.

**El señor** .- A favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)** .- Señor secretario, no sé si mi voto es a favor, señor secretario, Marticorena.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Cambió a favor, cambió a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)** .- Wilson Quispe a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Perfecto congresista, también está consignado su voto.

**El señor** .- Es que cuando se trata de corruptos tengo que pensar yo, cuando se trata de corruptos tengo que pensar yo.

**El señor** .- Sería bueno que de nombres, pues, que de nombres, señale los nombres de quienes son.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- El congresista Flores Ruíz también cambió su voto a favor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL)** .- Cruz Mamani en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Bien, ha sido aprobado por mayoría de los presentes por veintiún votos a favor, dos votos en contra y una abstención; tres votos en contra y una abstención, adelante señor presidente.

**El señor PRESIDENTE** .- Bien, señores congresistas, ha sido aprobada por mayoría y la mesa de trabajo será la próxima semana en una sesión extraordinaria ordinaria.

Bien, seguimos con la sesión.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- El congresista Alva Rojas acaba de consignar su voto también a favor.

**El señor PRESIDENTE** .- Considere, secretario técnico.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP)** .- Señor presidente, José Luis Elías, sigo la sesión por si acaso para mi punto de sustentación, José Luis Elías.

**El señor PRESIDENTE** .- Sí congresista, no se preocupe, hoy día lo va a sustentar.

Bien, señores congresistas, continuamos con el punto número cinco de Orden del Día.

Tenemos el debate del predictamen de existencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes y dicta otras disposiciones; Proyecto de Ley 758, 968/2021, 3305, 4127, 4370 año 2022.

La presidencia dispone que el secretario técnico de nuestra comisión brinde un informe al respecto, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico tiene usted el uso de la palabra.

**EL SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias presidente, ingresó para estudio de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que Regula las Escuelas Profesionales, las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes y dicta otras disposiciones: Proyecto de Ley 758, 968 del año 2021; 3305, 4127 y 4370/2022.

Durante el periodo anual de sesiones 2022-2023 en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, realizada el 25 de abril de 2023, se aprobó por unanimidad de los presentes la referida propuesta legislativa; con 4 de diciembre, el Consejo Directivo tomó consiguiente el dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de agenda, con fecha 30 de mayo de 2024, en relación al referido dictamen en mérito de las recomendaciones del área técnica legislativa, se puso en la agenda del pleno el texto sustitutorio de la Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes, y dicta otras disposiciones, el cual entró en debate el mismo día.

En el pleno, en sesión del 30 de mayo de 2024, se aprobó en primera votación por mayoría, siendo los siguientes resultados, ochenta y nueve votos a favor y dos abstenciones. También fue exonerado de segunda votación el texto sustitutorio por **(16)** unanimidad, siendo el resultado de la segunda votación, noventa señores congresistas a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, quedando expedito para la elaboración de la autógrafa de ley.

La autógrafa de ley se ha remitido al presidente de la República, el 13 junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 108 de la Constitución Política del Perú, la cual contaba con quince días para promulgar u observar la misma, siendo su día de vencimiento de plazo el 4 de julio de 2024, fecha en que presentaron al área de trámite y selección de documentos, la observación a la autógrafa de ley, remitían al Oficio 138/2024-PR ingresando en la misma fecha a la Comisión de

Educación, Juventud y Deporte, la misma que fue objeto de estudio y dictamen con cargo de dar cuenta de este procedimiento al Consejo Directivo.

Aspectos procesales. De conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo 80/2003-2004-Consejo-CR de fecha 16 de setiembre del 2003 sobre las formas alternativas de pronunciamiento que las comisiones pueden tener respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República, las autógrafas de ley aprobadas por el Congreso de la República, la comisión puede pronunciarse con arreglos alternativos siguientes: Allanamiento, cuando la comisión acepta todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modifica el texto originario de la autógrafa, según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación a la vez que sin alterar, en forma ni en fondo, la parte no observada del texto de la autógrafa.

Insistencia. Cuando la comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto originario de la autógrafa. Se configura la insistencia, por lo tanto, cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo, se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

Nuevo proyecto. Cuando dentro de un proceso de reconsideración frente a su observación en el Poder Ejecutivo, a una ley aprobada por el Congreso, la comisión incorpora al texto originario de la autógrafa observada nuevas normas o disposiciones por propia iniciativa, sin considerar las observaciones del Poder Ejecutivo.

En el presente caso analizado y de conformidad con las razones que se señala en la parte pertinente, si dictamen corresponde a la insistencia. En tal sentido, se rechaza totalmente las observaciones del Poder Ejecutivo y se insiste en el texto originario de la autógrafa.

En cuanto al marco normativo la propuesta normativa se basa en la Constitución Política del Perú, Artículo 13, 16, 78 reglamento de Congreso de la República; la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, la Ley 30512, la Ley de Reforma Magisterial, la Ley de Presupuesto del Sector Público, la Ley Universitaria 30220, la Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la jurisprudencia constitucional, sentencia del Tribunal Constitucional N°018-2008-PI sobre la Igualdad de Derechos, en este caso para los docentes en funciones similares, es un principio constitucional, lo que respalda la aplicación del mismo régimen laboral para los docentes de la [...] y la sentencia 03/2013-PITC que aclara el

equilibrio presupuestario no puede ser un obstáculo para garantizar los derechos fundamentales como el derecho a la educación y la formación y la calidad en la formación docente.

En cuanto al contenido de las observaciones del Poder Ejecutivo de la autógrafa, la primera trata sobre equiparación del régimen de docentes de la [...] con el de docentes de las escuelas de educación superior, el Ejecutivo observa el régimen propuesto de la doctora [...] y aplica la disposición de la Ley 30512.

La segunda observación trata sobre el análisis presupuestal y la sostenibilidad financiera y la tercera observación sobre el principio de equilibrio presupuestario, vinculación sobre la Regulación Íntegra Mensual Superior (RIMS).

En cuanto al análisis de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo en cuanto a la primera observación, el Artículo 16 de la Constitución señala que el Estado garantiza la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades; se entiende que incluye la artística, esto justifica que los docentes de la ESFA gocen de los mismos derechos laborales que aquellos de otras instituciones superiores en niveles superiores de educación.

Segunda observación sobre el análisis presupuestal y sostenibilidad financiera. El Artículo 75 del proyecto establece que la normativa se aplicará respetando la capacidad presupuestaria de las entidades involucradas, de otro lado, es importante tener en cuenta el Artículo 49 del proyecto señala que los gobiernos regionales deben garantizar los recursos necesarios para la prestación de servicios educativos de calidad, coordinando con el Ministerio de Educación para su implementación efectiva, por la consideración expuesta, el alegado por el Ejecutivo resulta infundado.

En cuanto a la tercera observación sobre el Principio de Equilibrio Presupuestario y su vinculación con la Regulación Integra Mensual Superior (RIMS), el proyecto señala que no establece vinculación explícita y automática entre las remuneraciones de los docentes, en cambio el proyecto permite que las escalas salariales de los docentes de la ESFA se ajusten dentro de las disposiciones de la Ley 30512 sin referenciar RIMS como índice para la carrera pública.

Esta disposición asegura la flexibilidad en la implementación de las remuneraciones de los docentes, sin atarlos a ajustes automáticos y manteniendo la autonomía presupuestaria.

Además en la opción complementaria sexta la propuesta contempla que los docentes que no se encuentran en el régimen de la Ley 30512 se ubiquen en la primera categoría docente de la ESFA, sujeto a los criterios específicos de trayectoria profesional

artística por la [...] puesta a lo alegado por el Poder Ejecutivo en este extremo resulta también infundado.

Fundamentos legales, sociales e impacto constitucional. El Artículo 2 concesión, principio de igualdad, garantizando los derechos equivalentes para los docentes del Artículo 13 reconoce la educación como derecho fundamental que el Estado debe proteger y promover la relevancia cultural y social; la ESFA contribuye al desarrollo cultural y artístico del país, su fortalecimiento mediante un marco normativo adecuado garantiza la profesionalización de la educación artística y fomenta la innovación.

En cuanto a la normativa relacionada a la Ley 30512 regula la carrera pública docente en naciones superiores.

En conclusión, por la consideración de esa apuesta la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de conformidad con el Artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el Artículo 69 artículo del reglamento del Congreso de la República, y el acuerdo del Consejo Directivo 80/2003-2004-Consejo-CR de fecha 16 de setiembre del 2003, recomienda la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la carrera pública de sus docentes, y dicta otras disposiciones.

Proyectos de Ley 758/2021, 968/2021 para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva programarla y publicarla. Esto es cuanto tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE .-** Los que creen intervenir respecto al predictamen que ha informado el secretario técnico de esta comisión; congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra, los que quieran intervenir.

Bien, señores congresistas, hoy nos toca ver la autógrafa observada por el Ejecutivo recaída en los Proyectos de Ley 758 año 2021 y otros de máxima relevancia por el fortalecimiento de nuestra educación y cultura.

Estamos aquí los congresistas para hacer las cosas bien, deliberar y tomar una posición firme ante las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes.

Colegas congresistas, este predictamen en insistencia no solo defiende el espíritu de la norma aprobada por los congresistas del bicentenario, sino también el derecho de los estudiantes y docentes a una educación superior, artística de calidad, inclusiva y sostenible.

Colegas congresistas, miembros titulares y suplentes de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el predictamen que hoy someteremos a consideración reafirma el compromiso de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte [...?]; nuestra Constitución en su Artículo N°16 y todavía respecto a este Artículo nos falta hacer cumplir que el Estado invierta el 6% en educación.

Colegas congresistas, los Proyectos de Ley recaídos en la autógrafa de Ley no es un simple reglamento administrativo, es un instrumento que busca revalorar el arte de nuestro país, promoviendo la investigación, la innovación y sobre todo la igualdad de condiciones laborales para quienes dedican su vida a la enseñanza y difusión del arte.

Colegas congresistas, en cuanto a las observaciones del Ejecutivo, lo hemos analizado con rigor técnico y jurídico. Primero, sobre la equiparación de [...?] de las escuelas de educación superior se argumenta que dicha equiparación no solo es legítima, sino necesaria.

El Artículo 2, numeral 2 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad y no debemos permitir que los docentes del ámbito artístico sean tratados con desventaja frente a sus pares en otros campos.

Segundo, respecto al análisis presupuestal y la sostenibilidad financiera, reiteramos que la norma incluye disposiciones claras para garantizar que esta ley sea implementada sin afectar el equilibrio presupuestario; se ha previsto periodos de adecuación y mecanismos progresivos que permitirán su implementación de manera eficiente y responsable.

Tercero, sobre la presunta vinculación con la Remuneración Integra Mensual Superior, este predictamen demuestra que la norma no genera incrementos automáticos en la remuneración, por el contrario, establece particularidades de los docentes de este importante sector.

Colegas congresistas, el dictamen dicta, dictado, de insistencia no es un [...?] de miles de peruanos que ven en el arte una forma de desarrollo personal y colectivo.

Señores congresistas, vamos a ponerle, a someterle a votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo; congresista Alva Rojas; la congresista Tania Ramírez voto a favor vía Microsoft Teams; de igual manera el congresista Zeballos Madariaga y el congresista Castillo Rivas.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo; congresista Alva Rojas; congresista Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL)** .- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz De Núñez Izaga.

Congresista Echeverría Rodríguez está con licencia.

Congresista Flores Ruíz, Flores Ruíz congresista, congresista Flores Ruíz votó a favor, de igual forma la congresista Pablo Medina vía Microsoft Teams.

Congresista Gutiérrez Ticona, congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor Gutiérrez Ticona (BM)** .- Gutiérrez Ticona a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda.

**La señora Infantes Castañeda (FP)** .- Infantes Castañeda a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

El congresista Pazo Nunura votó también a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor Marticorena Mendoza (APP)** .- Marticorena a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Medina Hermosilla votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya, congresista Medina Minaya; congresista Mori Celis, congresista Mori Celis, votó a favor vía Microsoft Teams.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)** .- Wilson Quispe a favor, señor secretario técnico, Wilson Quispe a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Perfecto congresista. Congresista Pariona Sinche; congresista Quiroz Barboza; congresista Pariona votó a favor.

Congresista Rivas Chacara; congresista Tello Montes.

**La señora RIVAS CHACARA (PL)** .- A favor Rivas.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Tello Montes. (17)

La señora Torres Salinas se encuentra con licencia.

**El señor TELLO MONTES (PP)** .- Tello Montes a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM)** .- Vásquez Vela favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Bien, pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez; congresista Alegría García; congresista Aragón Carreño; congresista Azurín Loayza; congresista Barbarán Reyes; congresista Cordero Jon Tay; congresista Cruz Mamani; congresista Chacón Trujillo; congresista Dávila Atanacio; congresista Herrera Medina; congresista Jeri Oré; congresista Juárez Gallegos; congresista López Morales; congresista Morante Figari; congresista Padilla Romero; congresista Palacios Huamán; congresista Paredes Fonseca; congresista Portalatino Ávalos; congresista Revilla Villanueva; congresista Tacuri Valdivia; congresista Valer Pinto; congresista Zeta Chunga; ya está considerado el voto del congresista Esdras Medina.

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes por veinticinco votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, adelante señor presidente.

**El señor PRESIDENTE** .- Muy bien, señor secretario técnico, señores congresistas, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística.

[...?] 58 año 2021, 968/2021, 3305, 4127 año 2022, 4370 año 2022 [...?] por la insistencia.

Pasamos al siguiente punto.

Ahora sí, tenemos como punto N°5.6 de esta mañana en la sesión como sexto punto, tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8176/2023, 8121/2024, 8790/2024, 8872, 9264 año 2024 y 9376 año 2024 por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para Establecer el Bachillerato Automático Permanente.

La presidencia dispone que el secretario técnico de nuestra comisión brinde un informe al respecto, así como de lectura al texto legal final elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante, secretario técnico.

**EL SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias presidente. Ingresó para dictamen en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los Proyectos de Ley 8176/2023-CR presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona; el Proyecto de Ley 8621/2024-CR presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas; el Proyecto de Ley 8790/2024-CR presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa del señor congresista Oscar Zea Choquechambi.

El Proyecto de Ley 8872/2024-CR presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular a iniciativa del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

El Proyecto de Ley 9264/2024-CR presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani y el Proyecto de Ley 9376/2024-CR presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para Establecer el Bachillerato Automático Permanente.

Todas las referidas iniciativas ingresaron a la Comisión de Educación como única comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 8176 comprende tres artículos y dos disposiciones complementarias finales.

El Proyecto de Ley 8621/2024 comprende dos artículos y tres disposiciones complementarias finales.

El Proyecto de Ley 8790/2024 comprende dos artículos.

El Proyecto de Ley 8872 comprende un artículo y una disposición complementaria.

El Proyecto de Ley 9264 comprende tres artículos y una disposición complementaria final.

El Proyecto de Ley 9366 comprende dos artículos, dos disposiciones complementarias finales y una única disposición complementaria derogatoria, los cuales obran en el referido dictamen.

En cuanto a las opiniones solicitadas se solicitó opinión al Sineace, a la Sunedu, al Concytec, al Ministerio de Educación, a la Asociación de Universidades del Perú, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas y al Consejo Nacional de Educación.

En cuanto a la información recibida se obtuvo las respuestas del Proyecto de Ley 8872 del Consejo Nacional de Educación.

En cuanto al marco normativo la propuesta se basa en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 que establece el marco general para la educación superior en el Perú definiendo las funciones, estructura y autonomía de las universidades.

La Ley 31803 Ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional, impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.

La Ley 31971 Ley que modifica la Ley 31803 Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional a fin de impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral a fin de extender el plazo otorgado para obtener el grado de bachiller automático hasta el 31 de marzo del 2024.

En cuanto a los antecedentes legislativos podemos ver la Ley 31961, Ley que modificó la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o el título profesional e impulsar su inserción de los graduandos en universidades pública y privadas en el mercado laboral a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo de 2024.

De igual forma, la Ley 31803 que fue publicada el 27 de junio de 2023, la Ley 31359 Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.

En cuanto al análisis técnico, las propuestas legislativas tienen como objetivo común establecer el bachillerato automático permanente. A continuación se efectuó el análisis técnico que se encuentra detallado en la presente propuesta legislativa.

En cuanto al análisis del marco normativo detallamos las normas legales nacionales que se citan en el referido dictamen.

En cuanto al análisis de opiniones recibidas, se recibió la opinión del Consejo Nacional de Educación mediante Oficio 255/2024-CNED de fecha 11 de noviembre de 2024, a través del señor Luis Lescano Sáenz, presidente del Consejo Nacional de Educación, remitiendo su opinión técnica.

Desarrollan el siguiente análisis. La exigencia de un trabajo de investigación tiene un doble objetivo; uno, que los alumnos adquieran las competencias mínimas de investigación, lo que es pertinente en el quehacer universitario; dos, que las universidades hagan los esfuerzos institucionales para desarrollar estas competencias.

Esta exigencia es deseable en la medida en que en el Perú se constata, tal como se describe en la Sunedu, el 2020, llamada de obvio a los egresados de universidades con buen desempeño en investigación perciben mayores salarios que sus pares provenientes de otras universidades, en concreto, los egresados de universidades con producción científica alta o media ganan 14% más que sus pares graduados de instituciones con poca o nula producción científica.

Es importante anotar que la producción científica requiere de proporciones adecuadas de alumnos por puesto docente a tiempo completo, asesores de tesis, entre otras condiciones que hacen la investigación viable.

Una existencia legal que promueve la investigación que no va de la mano con la creación o mantenimiento de condiciones que hagan viable, ocurre en desmedro de los estudiantes, pues es ineludible fortalecer el ecosistema de investigación en las universidades peruanas, así como supervisar la función de control de la calidad, el mantenimiento de las condiciones básicas de la calidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional de Educación emitió una opinión desfavorable.

En ese sentido, rebatiendo el análisis, se tiene si bien la exigencia de un trabajo de investigación tiene un doble objetivo, tanto uno, que los alumnos adquieran competencias mínimas de investigación, lo que es parte inherente al quehacer universitario; dos, que las universidades hagan los esfuerzos institucionales para desarrollar sus competencias, esta debe ser exigible para la obtención del título profesional y no para la obtención del grado bachiller, puesto que llegado a esta etapa se deduce que deviene de la aprobación de los créditos exigibles para cada carrera profesional, siendo así exigible por la instancia se verifica la calidad educativa universitaria.

Sunedu. Monitorear el cumplimiento de la enseñanza de las cátedras que brinden formación de competencias investigativas, incluso, esta alternativa permitirá una rápida dinamización de la economía al permitir un pertinente ingreso de profesionales egresados de las casas superiores al mercado laboral.

En tal sentido, resulta competencia del Poder Legislativo en cumplimiento de sus funciones legislativas, establecer el bachillerato automático en forma permanente siendo viable su debate y virtual aprobación.

En cuanto al impacto de la norma propuesta en la legislación se evidencia con la aprobación de la misma, no se contraviene la disposición legal de nuestro ordenamiento, sino bien guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y los dispositivos legales antes señalados.

En cuanto al análisis costo-beneficio, las principales ventajas de esta propuesta legislativa es permitir el ahorro para los estudiantes universitarios, ya que la realización de un trabajo de investigación implica un desembolso que en estos tiempos de recesión financiera resulta oneroso para mantener para muchos estudiantes universitarios; además que se fomentaría la inclusión de miles de jóvenes egresados de universidades, tanto públicas como privadas, en el mercado laboral.

La propuesta no genera costo al erario nacional, cuyo objetivo primordial sería contribuir al crecimiento profesional de los estudiantes universitarios mediante su inserción en el mercado laboral, lo cual tendría impacto en la mejora de la economía nacional.

En conclusión, por lo expuesto por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de conformidad con el literal B del Artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8176/2023, 8621/2024, 8790/2024, 8872/2024, 9264/2024 y 9376/2024 con el siguiente texto sustitutorio.

Texto sustitutorio: Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el bachillerato automático permanente.

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el bachillerato automático permanente de los estudiantes egresados de las universidades públicas y privadas e impulsar su inmediata inserción en el mercado laboral.

Artículo 2. Modificación del Artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Se modifica el numeral 45.1 del Artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los términos siguientes, 45.1 grado de bachiller: Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, siendo otorgado en forma automática.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera. Medida excepcional. Las universidades públicas y privadas otorgan el grado de bachiller en forma automática a los estudiantes que acrediten haber aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales durante los años 2015 al 2019 a solicitud del interesado.

Esta disposición al ser de carácter excepcional tiene un plazo máximo de ciento ochenta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Ley.

Segunda. Derogatoria. Se deroga la Decimocuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, así como las leyes que se opongan a la presente ley.

Dese cuenta, sala N°3 "Luis Bedoya Reyes".

Lima, 26 de noviembre de 2024.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE** .- Bien, señores congresistas, han escuchado el informe del secretario técnico. Hoy sí vamos a dar dos minutos a los autores que quieran participar, comenzando con los que están presentes.

Vamos a dar la preferencia a la congresista Katy Ugarte, ha presentado el Proyecto de Ley 9264 año 2024, congresista Katy Ugarte, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**La señora UGARTE MAMANI (BM)** .- Gracias presidente. Felicitarle por haber agendado esta iniciativa legislativa que permitirá aliviar más que todo la carga de miles de estudiantes

universitarios de las universidades, tanto públicas y privadas de nuestro país, que anhelan obtener el grado académico de bachiller, puesto que en la actualidad se ve con muchos obstáculos los trámites administrativos burocráticos que existen actualmente en las universidades, lo cual realmente **(18)** perjudica a todo estudiante que afronta incluso recursos económicos en las familias que tenemos en todo el país.

Señor presidente, la aprobación de esta norma permitirá que el bachillerato sea automático de forma permanente, por lo que las universidades deberían reestructurarse [...?], y yo no sé el por qué crearon este bachillerato automático. Entonces, ya desde creo que hoy, las universidades tienen que reestructurar y trabajar de manera más eficiente en lo que es investigación científica.

Asimismo, el espíritu de la norma busca adaptar la normativa a la necesidad de los egresados de insertarse rápidamente al mercado laboral originando dinamizar la economía del país.

Finalmente, el bachillerato automático permanente no implica costos directos al erario público, más aún, esta ampliación representaría un ahorro sustancial para que los estudiantes universitarios, para que la elaboración de un trabajo de investigación es necesario incurrir en gastos, pero la universidad no, al tener que trabajar todo esto dentro de la malla curricular, pues el universitario va a salir con todos esos conocimientos de investigación científica que necesita y vamos a tener profesionales como lo hemos hecho anteriormente.

Con todo ello gracias, señor presidente, y colegas congresistas les pido a ustedes su apoyo en el voto con este predictamen.

**El señor PRESIDENTE** .- A usted, congresista, ahora sí, seguidamente el congresista Waldemar Cerrón, va presentar el Proyecto 8621 año 2023, a quien le damos el uso de la palabra. Adelante congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL)** .- Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a los colegas nuevamente y en este sentido, señor presidente, se ha presentado el Proyecto de Ley 8621/2024 que va en la misma línea de mis colegas que piden restablecer el bachillerato automático permanente.

Esta iniciativa no es una simple modificación legal sino un acto de justicia y oportunidad de inserción laboral para miles de estudiantes que aún enfrentan los estragos de la pandemia.

Beneficiará directamente a más de un uno punto cinco millones de estudiantes matriculados en universidades públicas y privadas entre el 2020 y 2021, señor presidente, quienes tendrán oportunidad de culminar sus estudios sin requisitos adicionales.

Señor presidente, usted sabe que las familias universitarias sobre todo en los sectores públicos, como ya lo mencionaba mi colega, desarrollan dentro de su malla curricular cursos de metodología de la investigación científica, inclusive deberían graduarse directamente con el título, es decir, deberían salir ya como egresados y titulados, licenciados en lo que han estudiado, pero que pasa en nuestro sistema educativo universitario, culmina, ni siquiera se les da el bachiller porque se le está exigiendo nuevamente un trabajo de investigación para que demoren y luego otro año más, o tres años más, para que hagan su trabajo de investigación de licenciatura.

Entonces, señor presidente, consideramos que esta medida no es un populismo, sino más bien es atender las necesidades de las fuerzas organizativas de las facultades, cuyos estudiantes desarrollan cursos de investigación, metodología de investigación científica y no se controla adecuadamente.

Yo pregunto, ¿Para qué llevamos desde el primer semestre propedéutica o metodología de investigación?, si al final vamos a tener que presentar un trabajo de investigación y otro más todavía dentro de la licenciatura.

La investigación debe ser inherente, desde el primer paso que ponemos en nuestra universidad, distinguido presidente y pueblo peruano; así que considero que es una medida correcta, pertinente, que va a favorecer a la mayoría de hogares peruanos y no se está contraviniendo en ningún caso la meritocracia, más bien se está afianzando a que se ponga mayor énfasis en los cursos de metodología y puedan otorgarnos no solamente un estudiante con un diploma que diga de egresado, sino con su título, su licenciatura, como debe ser, señor presidente, hasta más allá de la victoria, gracias.

**El señor PRESIDENTE .-** Muy bien, a usted congresista por estar cumpliendo su función legislativa. Ahora sí, a los congresistas que se encuentran virtualmente. Congresista Paul Gutiérrez Ticona tiene el uso de la palabra, congresista Paul Gutiérrez Ticona, tiene usted el uso de la palabra. El congresista Paul Gutiérrez Ticona ha presentado el Proyecto de Ley 8176 año 2023, adelante congresista Paul.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .-** Gracias presidente. Definitivamente quienes van a agradecer más presidente son nuestros estudiantes; lo hemos dicho siempre, los Proyectos de Ley que presentamos es en función a la demanda de nuestros hermanos de los distintos lugares a los que representamos, y en este caso este Proyecto de Ley tiene la razón de ser, son nuestros estudiantes universitarios. Comparto, claramente, que esto es más que un proyecto que busca poder ampliar el bachillerato a los estudiantes, es un acto de justicia, es un acto de poder brindarles oportunidades laborales.

Lamentablemente, los jóvenes hoy en día a veces son discriminados, discriminados y eso no está bien, a veces a falta de un documento, y en este caso tener el grado de bachiller, les va a ayudar bastante a que puedan insertarse en el campo laboral y eso es bueno, presidente, como le decía yo al inicio de mi participación, creo que si hoy estamos asumiendo una responsabilidad hay que demostrarlo con la práctica, con los hechos más que con las palabras.

En ese sentido, estoy seguro que no solamente los estudiantes, seguramente también quienes siempre han estado junto con ellos, sus familias, sobre todo, estarán muy agradecidos que a partir de la aprobación de este dictamen y, posteriormente, la ley correspondiente, tendrán esa oportunidad.

Y si hablamos del tema de meritocracia, entiendo que los estudiantes, sí o sí ellos van a tener que sustentar un trabajo de investigación, su tesis, para poder obtener el título correspondiente, ¿No?, y en ese sentido creo que el grado de bachiller, vuelvo a indicar, es una oportunidad de poder ellos continuar con ese esfuerzo que seguramente muchos lo han hecho, ¿No?, muchos no cuenta con el apoyo de los padres de familia, de los papás, de los padres, muchos de ellos tienen que dedicarse, ellos trabajan y con mucho esfuerzo culminan sus estudios.

En ese sentido, creo que es reconocible y es lo justo tener que aprobar este dictamen; en muchos casos se había pretendido ampliar, excepcionalmente por un año más, un año más, creo que lo más correcto es que este bachillerato sea pues, el grado de bachiller de manera automática y eso creo que es lo correcto, presidente, en ese sentido agradecer desde ya también la predisposición y creo que pasando en esa línea de poder atender y priorizar las grandes demandas y necesidades que hay en este caso de nuestros estudiantes. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE** .- A usted congresista, señores congresistas, recuerden que estamos dando el uso de la palabra primeramente a los autores, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Oscar Zea, ha presentado el Proyecto 8790 año 2024, congresista Oscar Zea, ¿Está presente?, no está presente.

Ahora sí pasamos al congresista Esdras Medina, ha presentado el Proyecto 8872 año 2024, congresista Esdras Medina, si está presente tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Bien, en vista que no está presente, damos el uso de la palabra al congresista Segundo Quiroz Barboza, congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM)** .- Bien congresista, muchas gracias. Mi saludo cordial, señor presidente, a usted y a los miembros de esta importante comisión que se encuentran presentes y a los que

estamos en la virtualidad. El motivo de mi intervención, señor presidente, es solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 9529/2024, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de implementar de manera permanente el bachillerato automático al dictamen actualmente en debate en esta comisión, ya que ambos proyectos abordan la misma materia y persiguen objetivos afines al ámbito educativo.

Este proyecto, señor presidente, busca modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer de manera permanente el bachillerato automático en las universidades públicas y privadas.

Esta medida es fundamental porque atiende una problemática que afecta directamente a la empleabilidad juvenil y a la igualdad de oportunidades; al eliminar trámites innecesarios se facilita la incorporación de los egresados al mercado laboral, promoviendo su desarrollo profesional y contribuyendo al crecimiento económico del país.

Además, refuerza la equidad al reducir las brechas que enfrentan los estudiantes de regiones rurales y sectores vulnerables. No obstante, señor presidente, quiero enfatizar que su implementación.

**El señor PRESIDENTE .-** Su pedido, siempre y cuando cumpla de acuerdo al Artículo 77-A. Congresista Marticorena tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .-** Gracias señor presidente, de verdad con todo respeto a los congresistas presentes, yo soy profesor universitario y pareciera que realmente estamos haciendo una especie de apología al facilismo académico, porque realmente la investigación hoy día se convierte en una herramienta valiosa para resolver los grandes problemas que tiene el mundo y nuestro país.

Temas, digamos, vinculados a la parte de gestión pública, temas vinculados a la situación jurídica, temas vinculados a la salud con el tema de Covid que hemos tenido, temas vinculados a la minería, temas vinculados a la violencia contra la mujer, diversos temas hay como para, digamos, motivar e incentivar a la investigación a los jóvenes estudiantes.

No entiendo cómo es que pueden plantear un bachillerato automático; yo creo que los cursos que llevan en pregrado, como metodología de investigación y otros similares, simplemente son herramientas de formación en la investigación, pero el estudiante al final del año, desde la culminación de su carrera debe emitir un resultado de su formación investigatoria a través de algún trabajo que de alguna manera refleje, digamos, su competencia.

Yo acabo de venir de una ceremonia en el "Hospital Arzobispo Loayza", donde realmente la investigación es parte de la actividad de un centro hospitalario de servicio de asistencia a los pacientes; han entrado en el tema de la investigación y acaban de inaugurar de alguna manera de hacer conocer la primera publicación de su Revista Centenario a efecto de difundir todo lo que vienen haciendo y tienen material suficiente para que hagan investigación, invitando no solamente (ininteligible), tenían que optar los estudiantes a través de algún trabajo de investigación o a través de una tesis, era utilizado por los grupos de poder como una forma de chantaje.

Eso es lo que hay que denunciar, los profesores en la universidad estamos obligados a orientar a los alumnos, apoyarlos, asesorarlos, acompañarlos en su trabajo de investigación.

Le digo esto porque yo, como profesor universitario, he visto esto y la necesidad de los estudiantes que tienen en este campo; limitar, digamos, con un bachillerato automático de por vida, obviamente no está ayudando a la investigación de resolver los temas del país; el país tiene diversos problemas en las diversas especialidades como para decir que no hay, hay trabajo para hacer, hay trabajo para investigar, hay que motivar a los jóvenes estudiantes a hacer investigación.

Con esto le digo nuevamente, reitero, no ayuda, no ayuda, no ayuda al desarrollo del país ni siquiera a buscar la solución de los grandes problemas que tiene en todos los campos, en todos.

Hay material suficiente para hacer investigaciones en el campo. El tema es que esta responsabilidad es manipulada, usada a veces en algunas, no en todas las universidades, pero en muchas universidades, utilizada para coaccionar al estudiante.

Yo creo que aquí lo que hay que es facilitarle a que el estudiante se encamine hacia la investigación; yo saludo que los colegios, al menos en Ica, por ejemplo, tengo conocimiento de los colegios de educación básica regular, vienen motivando, incentivando la investigación, a que los alumnos participen en los concursos, en exposiciones de diversos temas vinculados a los problemas que tiene el país.

No podemos limitar al estudiante a no hacer trabajo de investigación, yo he sido profesor de salud pública y el tema de pospandemia he visto al estudiante muy interesado, digamos, en que de alguna manera se le oriente al trabajo de hacer una investigación, problemas hay diversos, por Dios santo, que somos profesores en la responsabilidad de ofrecer alumnos que realmente sirvan al país, muy competentes, la investigación es una de las debilidades tremendas que tiene la universidad pública, por favor, reflexionemos, busquemos la forma, debe haber un resultado del esfuerzo que hacen los jóvenes durante

cinco años o seis años a través de un trabajo, pero hay que supervisar, gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE .-** Gracias congresista, señores Congresistas, señor congresista Marticorena, su opinión es válida.

Según la sustentación de los autores es necesario la investigación laboral, ¿No?, la inserción laboral y, por consiguiente, se promueve la investigación para la obtención de su título profesional, o sea, no se está dejando de lado la investigación pero el momento que el alumno o el estudiante que culminó su carrera va a hacer investigación, pero cuando quiera obtener su título profesional. **(19)** Entonces, congresista Segundo Quiroz Barboza, revisando su proyecto, si cumple con el artículo 77A, entonces se va a acumular a estos proyectos tan importantes.

Bien, algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** Presidente, buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE .-** Su nombre congresista

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** José Luis Elías.

**El señor PRESIDENTE .-** José Luis Elías, terminamos esto y tienes ya tu proyecto, pero si ¿quieres hablar algo al respecto?

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP) .-** No, Espero, señor presidente, espero. Gracias

**El señor PRESIDENTE .-** Muy bien, Elías.

Bien, señores congresistas, habiendo terminado las intervenciones de los diferentes congresistas, la presidencia dispone someter a votación el predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8176, 8621 año 2024, 8176 año 2023, 8770/2024, 8872, 9274, 9376, año 2024, por el que, con texto sustitutorio se propone la ley que modifica la Ley 3220, Ley Universitaria, para establecer el bachillerato automático permanente.

La presidencia dispone señores, que el secretario técnico someta a votación. Adelante, señor secretario técnico, con la acumulación del proyecto 9529 del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Adelante, secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO .-** Bien. Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL) .-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Congresista Paredes Gonzales(); Congresista Paredes Gonzáles, voto a favor vía *Microsoft teams*.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo()

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .- Paredes Gonzales a favor, señor secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM)** .- Considere mi voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Está consignado.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo().

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL)** .- Balcázar, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas(); congresista Alva Rojas(); congresista Bellido Ugarte(); congresista Bellido Ugarte(); congresista Castillo Rivas().

Perfecto , ha votado a favor, congresista Alva Rojas, de igual forma, el congresista Bellido Ugarte, de igual manera, el congresista Pazo Nunura, la congresista Pablo Medina, el congresista Castillo Rivas.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM)** .- Vázquez Vela, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Gracias congresista.

Congresista Chiabra León. Ya está considerado.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP)** .- En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Perfecto.

**La señora PABLO MEDINA (NA)** .- Flor Pablo, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- Perfecto.

Flor Pablo, escribió a favor.

**La señora PABLO MEDINA (NA)** .- En contra, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO** .- En contra, perfecto.

Congresista Castillo Rivas, en contra también.

Congresista Esdras Medina, a favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, en contra señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO .**— Considerado su voto, congresista Marticorena, en contra.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo(); congresista Chiabra León(); Congresista Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO .**— En contra.

Congresista Echaíz(); congresista Echeverría está con licencia. congresista Flores Ruiz(); congresista Flores Ruiz(); congresista Flores Ruiz, ha votado en contra.

El congresista Zeballos Madariaga, votó en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Por los miles de estudiantes de Apurímac y del país que aún tienen confianza en el congreso, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .**— Gracias congresista.

Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda(); congresista Infantes Castañeda(); congresista Medina Hermosilla(); congresista Medina Hermosilla votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Mori Celis(); congresista Mori Celis, votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .**— Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza, votó a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Quispe Mamani(); congresista Quispe Mamani(); congresista Ramírez García(); congresista Ramírez García(); congresista Rivas Chacara().

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO .**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes, votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Rosio Torres Salinas, esta con licencia. votó a favor.

Congresista Zeballos, votó en abstención.

Bien. Listas miembros accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez; congresista Alegría García; congresista Aragón Carreño; congresista Azurín Loayza; congresista Barbarán Reyes; congresista Cordero Jon Tay; congresista Cruz Mamani; congresista Chacón Trujillo; congresista Dávila Atanacio; congresista Herrera Medina; Congresista Jeri Oré; congresista Juárez Gallegos; congresista López Morales; congresista Morante Figari; congresista Padilla Romero; congresista Palacios Huamán; congresista Paredes Fonseca; congresista Portalatino Ávalos; congresista Revilla Villanueva; congresista Tacuri Valdivia.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, en consecuencia, el predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8176/2023, 8621,8790,8872,9264,7396 año 2024.

Por el que, con texto sustentatorio, se propone la ley que modifica la Ley 3220, Ley Universitaria para establecer el bachillerato automático permanente, y más el proyecto acumulado. El Proyecto de Ley 9529, del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Entonces, ha sido aprobado por mayoría el predictamen, señores congresistas.

Continuando con la sesión, vamos como séptimo punto. Tenemos la sustentación del congresista José Luis Elías Ávalos, sobre el Proyecto de Ley 4199/2022, de su autoría por el que se propone la "Ley que crea el servicio civil de graduados SECIGRA- CIENCIA POLÍTICA".

Señores congresistas, vamos a hacer el uso de la palabra al congresista José Luis Elías Ávalos, para que sustente el referido proyecto de ley en calidad de autor de dicha iniciativa legislativa.

Congresista Elías, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Con la Ley 32147, se creó el colegio de politólogos. Hace muy poco ustedes apoyaron esta iniciativa.

El Secigra tiene 27 años de espera, pasó por seis congresos en los años correspondientes; sin embargo, quiero señalar también que en marzo del año 2024, justo el día martes 26 de marzo 2024,

sustenté ese mismo proyecto cuando fue presidente el doctor Balcázar, lamentablemente no hubo un dictamen y aparentemente se traspapeló.

Pero bueno, estamos acá con usted, señor Montalvo. Muchas gracias.

El presente proyecto de ley, de mi autoría tiene por objeto insertar al estudiante del último año de estudios de ciencias políticas en la vida institucional de la gestión pública, fortaleciendo su formación académica, potencializando sus habilidades y conocimientos a la vez que establece ventajas interinstitucionales tanto para universidades públicas y privadas como entidades del Estado, creando un vínculo que facilite su ingreso al campo laboral.

Objetivo de Secigra, facilitar espacios para las prácticas preprofesionales que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios de ciencias políticas, insertar al estudiante a la realidad profesional, incorporar saberes, habilidades y actitudes, potenciar las actividades de gestión pública en las distintas dependencias del Estado, de la inscripción, prestación y acreditación. La práctica profesional podrá ser considerada por los estudiantes que dispongan de cuatro horas diarias sin interferir en su carga académica obligatoria. El estudiante deberá cubrir un total mínimo de 240 horas y un máximo de 480 horas, en jornadas diarias de cuatro horas de cinco días a la semana.

La institución competente, el organismo encargado de emitir en favor del estudiante, emitirá un certificado al culminar el Secigra de ciencia política. El graduado tiene derecho al reconocimiento del año de duración del programa como tiempo de servicio prestado al Estado peruano de acuerdo a la ley 31396.

Ámbito de aplicación, entidades de la administración pública y estudiantes de universidades públicas y privadas.

Duración es de un año, ya lo señalé, cuya fecha de inicio será determinada por la presidencia del Consejo de Ministros. Durante este periodo, el estudiante practicante, participará de una institución pública o privada y desarrollará actividades propias de su profesión. En la presidencia del Consejo de Ministros, PCM es la encargada de organizar y coordinar con las universidades públicas y privadas, así como con las instituciones del Estado, por el desarrollo óptimo de la ciencia política, el Secigra de ciencia política.

Es competencia de las dependencias públicas y privadas, determinar anualmente el número de vacantes para los estudiantes de ciencia política.

Comisión multisectorial. Esta comisión está encargada por 60 días hábiles contados a partir de su vigencia para lo siguiente:

La comisión está integrada por un representante de la presidencia del Consejo de Ministros, uno del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Asociación de Municipalidades del Perú-Ampe. Dos representantes de las facultades de Escuelas de Ciencias Políticas de las universidades del país, uno de públicas y otro de privadas, designados o elegidos por Sunedu.

Y esto lo estoy agregando, un representante del Colegio de Politólogos del Perú, y lo incluyo porque la ley salió recién el 30 de octubre del 2024 y, por lo tanto, corresponde a que un representante de este colegio recién creado forme parte de la comisión multisectorial.

Señor presidente, las únicas universidades en el Perú que tienen en parte esta carrera, son la Universidad Nacional Federico Villarreal, San Marcos, Católica, Micaela Bastidas de Apurímac, Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo, Católica de Santa María de Arequipa, Antonio Ruiz de Montoya, Universidad Nacional de Trujillo, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

La población de politólogos, ya entre bachilleres y titulados superan los 2846 y hay estudiando en este momento, superan los 3000 alumnos estudiando y por lo tanto, así como ya mereció tener su colegio profesional, merece el Secigra que se presentó el 12 de diciembre de 1996, por primera vez por Carlos Torres y Torres Lara en 1996, señor presidente.

Muchísimas gracias por la oportunidad y espero que en su momento se dictamine.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por estar cumpliendo su labor legislativa.

Bien, si hubiera congresistas que pudieran de repente intervenir respecto al proyecto de ley que acaba de sustentar el congresista José Luis Elías Ávalos, tienen el uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Señor presidente, al no haber esta decisión de mis colegas congresistas, le pido dos minutos para el doctor Alan Yarrow de la Universidad Nacional de Trujillo, director de la Escuela de Politología, y la contraparte es la Católica Santa María de Arequipa, no contraparte en negativo, sino en positivo, sino la contraparte del norte y el sur. Dos minutos cada uno, por favor, señor presidente, están ellos ya listos para intervenir.

Muchísimas gracias, yo me despido. Y atento, por supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, vamos a darle dos minutos a una sola persona, porque hay otro congresista que ha estado toda la mañana y nos ha pedido para que sustente sus proyectos. **(20)**

Vamos a considerar a uno de los dos congresistas.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Alan Yarrow, señor, Alan Yarrow.

**El señor PRESIDENTE.**— Alan Yarrow, tiene usted el uso de la palabra.

Dos minutos, congresista. Adelante, el señor congresista Alan Yarrow. Se identifica y participa.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— No, no es congresista, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, al invitado, al invitado. Disculpe, congresista. Entonces, le damos dos minutos para que haga uso de la palabra, se identifica y participa.

Congresista. Comunique a su invitado para que participe. Se identifica y participa.

Tiene dos minutos. Congresista.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Sí, presidente.

En todo caso el señor Grundy, si está atento, señor Grundy, doctor Grundy.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, que se identifique y participe, congresista. Adelante.

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO, el señor Ricardo Enrique Grundy López.**— Muy buenos días, señor presidente de la comisión. Señores congresistas, colegio de politólogos, en el cual estamos trabajando el día de hoy. Por supuesto, expresar también nuestro profundo agradecimiento al congresista Elías Ávalos, quien es propulsor tanto de esta ley del Secigra como a la ley del colegio politólogos.

Para nosotros es sumamente importante esta ley del Secigra, porque complementa las actividades académicas que nosotros realizamos en nuestras universidades. Y no hablo solo en representación de la Universidad Católica de Santa María, sino también como presidente de la Red Nacional de Escuelas de Ciencia Política y para quien a ustedes les solicitamos su apoyo en este importante proyecto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— A usted, señor Grundy. Presidente, yo me despido. Muchísimas gracias. Ya no hay más intervención. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista. Bien, tenemos un último proyecto de ley que va a sustentar el proyecto. Estamos en la parte 8, ya proyecto 8 del Proyecto de Ley 9217, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del "Instituto Superior Tecnológico Público San Francisco de Asís" de Bernal, provincia de Sechura.

Congresista José Pazo Nunura, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

En vista que no se encuentra presente. Señores congresistas, pasamos, al sexto punto. Cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente decisión. Si no verá ninguna oposición, daremos por aprobada.

Bien, señores congresistas, al no ver ninguna oposición, en consecuencia, el acta de la presente decisión ha sido aprobada por una aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia de la transcripción oficial de la presente sesión.

Forma parte del acta. Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las dos horas con 24 minutos de hoy martes, 26 de noviembre, se levanta la sesión y felicitando a todos los congresistas por su presencia virtualmente y también presencialmente. Congresistas, me despido y siempre rogando a Dios Todopoderoso que nos bendiga y nos dé larga vida.

Gracias. Muchas gracias.

**—A las 14:24 minutos, se levanta la sesión.**